



Universidad de Valladolid

TRABAJO FIN DE MÁSTER:

LAS REPERCUSIONES DE LA CRISIS
ECONÓMICA EN EDUCACIÓN. ANÁLISIS DE
SU PERCEPCIÓN EN EL CAMPUS
UNIVERSITARIO DUQUES DE SORIA.

Alumna: M^a Cristina Mateo Ortiz

Tutor: Luis Mariano Torrego Egidio

Curso académico 2012-2013

Resumen:

La educación es un derecho humano fundamental, que debe perseguir un modelo educativo de calidad.

La universidad pública es una pieza fundamental en el desarrollo económico y social y como ocurre en otros ámbitos, nos encontramos en un momento clave que marcará su futuro y que determinará su sostenibilidad.

Este trabajo trata de analizar el impacto de los recortes, sobre todo en el ámbito universitario y examinar la perspectiva que de este hecho tienen los protagonistas del Campus Duques de Soria.

Palabras clave: Recortes en Educación, calidad, gasto público, universidad.

Abstract:

Education is a fundamental human right, which must pursue a quality education model.

The public university is a key player in the economic and social development as in other areas, we are at a key moment that will mark the future and will determine its sustainability.

This paper analyzes the impact of the cuts, especially at the university level and examine the perspective of this fact are the protagonists of the Dukes of Soria Campus.

Keywords: Cuts in education, quality, spending, university

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN.....	P.7
1.1. OBJETIVOS.....	P.9
1.2 JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO.....	P. 9
2. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA Y CUERPO TEÓRICO.....	P.12
2.1 LA EDUCACIÓN PÚBLICA.....	P.12
2.1.1. LA ESCUELA ABIERTA COMO UN ESPACIO FÍSICO, ABIERTO A LA PARTICIPACIÓN	P.13
Y ABIERTO AL ENTORNO.....	P.12
2.1.2. ESCUELA OBLIGATORIA.....	P.14
2.1.3. FUNCIONES DE LA ESCUELA PÚBLICA.....	P.14
2.2. DERECHO A LA EDUCACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA.....	P.16
2.2.1. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.....	P.16
2.2.2. CALIDAD EDUCATIVA.	P. 18
2.3. EQUIDAD EN EDUCACIÓN.....	P.20
2.4. LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL ACTUAL CONTEXTO DE CRISIS.....	P.22
2.4.1. LA REDUCCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN.....	P.27
2.4.2. RECORTES EN EDUCACIÓN.....	P.30
2.5 LA UNIVERSIDAD Y SU TRANSFORMACIÓN EN TIEMPOS DE INCERTIDUMBRE.....	P.33

2.5.1. REPERCUSIONES DE LOS RECORTES ECONÓMICOS EN INVESTIGACIÓN.....	P.38
.	
3. METODOLOGÍA: EXPLICACIÓN DE LA UTILIZADA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MISMA.....	P.42.
3.1. EXPLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA.....	P.42.
3.1.1. EL ANÁLISIS DOCUMENTAL.....	P.44.
3.1.2. LA ENTREVISTA.....	P.45.
3.1.3. PARTICIPANTES.....	P.48.
3.1.4. PARA EL ANÁLISIS DE PRENSA.....	P.49.
3.1.5. DESCRIPCIÓN DE LAS FASES.....	P.49.
3.1.6. EL CAMPUS UNIVERSITARIO DUQUES DE SORIA.....	P.50
4. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ANÁLISIS DOCUMENTAL Y EN LAS ENTREVISTAS.....	P.56
.	
4.1. DEDICACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO.....	P.56
4.2. SUBIDA DE TASAS Y MATRÍCULAS UNIVERSITARIAS.....	P.58
4.3. BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO.....	P.59
4.4. EFECTOS DE LA REDUCCIÓN DE PROFESORADO ASOCIADO...	P.60
4.5. MODIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DOCENTE.....	P.63.
4.6. REPERCUSIONES EN OTRAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS...	P.64.
4.7. RENOVACIÓN DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD.....	P.66
4.8. EL FUTURO DE LA UNIVERSIDAD.....	P.67
4.8.1. ¿QUÉ PODEMOS HACER?.....	P.69

5. CONSIDERACIONES FINALES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	P.71
5. RECOMENDACIONES PARA FUTURAS INVESTIGACIONES.....	P.73
6. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS.....	P.75

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS

GRÁFICOS

Gráfico 1. Presupuestos Becas ejercicios presupuestarios 2011-2013	p.25
Gráfico 2. Gráfico 2. Evolución del gasto publico en educación como porcentaje del PIB. 1994-2012.....	p.28
Gráfico 3: Partida Educación Presupuestos Generales del Estado Español años 2011-2013.....	p.29
Gráfico 4. Presupuestos Educación Castilla y León.....	p.30
Gráfico 5: La Educación, cada vez más recortada.....	p.32
Gráfico 6. Inversiones en Investigación y Desarrollo.....	p.39

TABLAS

Tabla 1. Medidas de privatización, mercantilización o recorte aplicadas a la Educación Pública.....	p.23
Tabla 2: Evolución vacantes adjudicaciones 2009 a 2012.....	p.32
Tabla 3. Comparativa entre investigación cualitativa y cuantitativa.....	p.43
Tabla 4. Objetivos que se persiguen con la investigación.....	p.47
Tabla 5. Profesorado por titulación en el campus Duques de Soria.....	p.51
Tabla 6. Número de alumnos por titulación en el campus Duques de Soria.....	p.51

1. INTRODUCCIÓN

El tema central de este Trabajo Final de Máster es la repercusión de la crisis económica en la educación. La educación pública española está sufriendo los cambios acontecidos por las nuevas políticas presupuestarias.

El trabajo está dividido en cuatro partes, la primera de ellas está formada por la “introducción”, la segunda el “marco teórico”, la tercera la metodología y la parte final donde se habla de los resultados, conclusiones y propuestas.

Antes de comenzar el marco teórico nos gustaría aclarar que ha redactado que tal y como indica la normativa de los trabajo fin de master de nuestra universidad el marco teórico se ha elaborado en colaboración con la compañera Lorena Adame García. Por ello, no debe sorprenderos que la redacción y estructura del mismo sean similares, en algunos apartados sin tratarse ello de un plagio.

Una vez realizada esta aclaración, nos centramos en el contenido del trabajo:

- El primer bloque contiene la introducción, aquí se encuentra la justificación del tema elegido y los objetivos.

- El segundo bloque está compuesto por el marco teórico. Está dividido en tres partes:

En la primera parte abordamos el tema de la escuela pública, Para situarlo más concretamente, hemos hecho un rápido repaso de las características y las funciones que debe cumplir la escuela pública, planteamos qué supone el derecho a la educación, hemos completado este apartado hablando de la calidad y la equidad en educación.

La segunda parte de este segundo bloque, centra el tema en los recortes educativos, aquí hablamos sobre el contexto socio-económico, la reducción del gasto público en educación y su evolución en los últimos años.

Este segundo bloque se finaliza con una tercera parte en la que hablamos de la universidad y su transformación en el contexto actual.

-El tercer bloque se centra en la metodología, ésta se basa principalmente en el uso de dos instrumentos metodológicos, por un lado la entrevista en profundidad y por otro lado el análisis de la información periodística a partir del análisis documental y de contenido.

-En el cuarto y último bloque exponemos, en primer lugar, la interpretación de los resultados de la investigación; posteriormente nos centraremos en las conclusiones a las que llegamos mediante dicha interpretación; finalmente, presentamos una serie de recomendaciones y nuevas propuestas.

Deseamos que este trabajo sea de su agrado y no defraude sus expectativas.

1.1. OBJETIVOS:

Como objetivo principal que nos planteamos para llevar a cabo este estudio señalamos conocer la repercusión de las medidas tomadas en la política educativa por el motivo de la crisis económica:

- Relacionar la educación como derecho y la escuela como servicio público.
- Definir el escenario actual –social, político y económico- en que se desarrolla la educación
- Conocer la repercusión que está teniendo la actual crisis económica, concretamente en el campus universitario Duques de Soria

1.2. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO

Son varias las razones que nos sirven para justificar la importancia del mismo: debido a la actualidad del tema y a la repercusión que están teniendo las reducciones de las inversiones en materia educativa y el interés por conocer cómo se vive este tema en la universidad y más concretamente en el Campus Duques de Soria.

Nos encontramos en un momento clave que marcará el futuro de la universidad, estas medidas legales anuncian un cambio en la educación pública. En la actualidad y ante una economía globalizada el gasto público en educación debe ser un elemento clave para conseguir desarrollo, las nuevas medidas tomadas en el Real Decreto-Ley 14/2012 requieren ser analizadas para comprender cómo van a afectar en la educación, dicho Real-Decreto contiene entre otros aspectos, la modificación de varios artículos de la ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La universidad comprometida requiere convivencia ideológica, transdisciplinariedad, convivencia dialógica... Es a través de la educación superior desde donde se puede avanzar en la recuperación económica, una educación de calidad es fuente de progreso social y la universidad pública tiene que cumplir este compromiso.

Siguiendo a Manzano (2012)

- En el marco institucional observaremos en qué medida el desconocimiento sobre los aspectos más comprometidos de las normativas nacionales e internacionales lleva a construir la imagen de una institución universitaria muy diferente a lo que incluso se confiesa desde las esferas más altas de diseño social. En el marco de calidad nos adentraremos en los resultados y el modo en que se están importando modelos empresariales de gestión que construyen la sensación de saciedad en términos de calidad, a pesar de aplicarse sobre aspectos que poco tienen que ver con ella en los sentidos científico, docente y ético, lo que lleva a un abandono de los asuntos más relevantes en términos de Universidad comprometida. (Manzano, 2012, p.p. 43-44)

La universidad pública es una pieza clave del desarrollo económico y social, como ocurre en otros ámbitos, nos encontramos en un momento vital que marcará su futuro y que determinará su sostenibilidad. La universidad pública, ante estas medidas apuntadas en el Real Decreto- Ley 14/2012 se encuentra en una situación complicada y requiere del esfuerzo de todos sus componentes.

Con estas nuevas medidas vemos que la universidad se aleja de su cometido: formar buenos profesionales, transmitir conocimiento, generar pensamiento crítico, la prioridad pasa a responder a las necesidades del mercado.

Leeuwen, F. (2012, p.12) advierte:

La educación de calidad para todos y todas es una garantía de convivencia pacífica y una fuente de progreso social. Hoy más que nunca la lucha contra el fracaso y el abandono escolar debe ser prioritaria. Sin la inversión necesaria en educación, las desigualdades sociales pondrán en peligro el progreso del país durante las próximas décadas.

Al tratarse de un tema tan novedoso, existen pocas investigaciones o estudios que determinen los efectos educativos que se derivan de esta situación económica y de los

cambios que en ella se están produciendo. Por ello es especialmente importante, generar investigaciones que permitan fundamentar argumentos con evidencias científicas.

Como ya hemos señalado anteriormente, el desconocimiento existente sobre los efectos que tiene sobre el sistema educativo la reducción de los gastos en determinadas partidas presupuestarias y los cambios estructurales que derivan de modificaciones legislativas que se han gestado en esta inestable situación de crisis, nos obliga como investigadores a abrir una línea de estudio.

Relevancia de mi investigación en relación con los estudios cursados

Si tomamos como referencia los objetivos del Máster sobre Investigación en Educación, vemos que el Máster tiene como finalidad proporcionar una formación avanzada en investigación, así como, desarrollar las competencias adecuadas para diseñar y llevar a cabo investigaciones en diferentes contextos.

El presente trabajo, busca presentar una nueva línea de investigación en el campo educativo que tenga por objeto conocer los efectos de los recortes en materia educativa

2. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA Y CUERPO TEÓRICO

2.1. LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Antes de comenzar a desentrañar las características que debe cumplir la escuela pública, debemos comenzar por definirla. Según Gómez (2000) “La escuela pública, la que es de todos, es la institución que ofrece a cada uno-sin exclusión- el saber que es capaz de asumir según su capacidad volitiva e intelectual”. (p.51)

Existe una tendencia a diferenciar qué es la escuela pública o la escuela de titularidad pública. Debemos aclarar que “lo que define a una institución educativa como pública, desde un punto de vista ideológico, no es su titularidad, ni su financiación sino la aceptación de un determinado ideario o ideología” (Ruiz, p. 139, 2002).

Por lo tanto podemos afirmar que la titularidad del centro por sí misma no garantiza el cumplimiento del carácter público al que debe adscribirse.

El Estado debe garantizar a todos, a través de la escuela pública, una misma formación básica atajando las dificultades de origen de todos y cada uno de los estudiantes.

El logro del siglo XX fue la extensión de la escuela pública obligatoria. En la actualidad, el reto que se plantea es bien distinto. La estructura escolar debe adaptarse a la diversidad del alumnado teniendo en cuenta las diferencias de origen económico y social.

Las Naciones Unidas consideran como indicador del nivel de desarrollo humano el nivel educativo de las personas. Por lo tanto su educación es un factor determinante en la formación integral de las personas.

La educación pública juega un papel esencial como factor de desarrollo, cohesión y estabilidad, tanto desde el punto de vista individual como desde el punto de vista social.

2.1.1. La escuela abierta como un espacio físico, abierto a la participación y abierto al entorno

La escuela pública no se encuentra ajena a su entorno, y por ello no podemos despreciar tampoco el valor que el entorno ejerce sobre la institución escolar.

Los valores imperantes en la sociedad actual no procuran el bienestar personal, es la escuela la que debe propiciar el respeto a los valores implícitos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Martín, 2000, p.23). Frente a los valores materiales, el prestigio, la fama y la competitividad, la escuela tiene que procurar una educación fundamentada en la solidaridad, la tolerancia, el respeto al medio ambiente.

Hablamos de que la escuela es o debería ser un espacio físico disponible para toda la comunidad educativa y lo que en ella ocurra generará un efecto sobre la misma comunidad. Por lo tanto, dentro de los muros de la escuela pública debe o debería de haber multitud de actividades que inviten al entorno además de las meramente académicas o instruccionales.

Para que este espacio físico sea un espacio de todos, requiere de la participación activa de todos los miembros de la comunidad en la escuela y de la escuela con otras instituciones del entorno inmediato.

Pese a que esta situación puede parecer a priori un tanto idílica y poco realista, debo señalar que la escuela pública cuenta con órganos de participación y gestión de los centros, como los Consejos Escolares, que aunque no se tratan de verdaderos ejemplos de participación, cada vez se encuentran más olvidados.

Existen centros educativos, pertenecientes a la escuela pública, cuya implicación y participación en la vida escolar y comunitaria es bastante alta. Sirva como ejemplo la Comunidad de Aprendizaje del CEIP Miguel Íscar (Valladolid) donde las familias forman parte de la vida ordinaria del centro y se ha convertido en un espacio abierto de participación para toda la comunidad educativa.

Por lo tanto, creo firmemente en la urgente necesidad de abrir la escuela como un espacio comunitario que implique la participación de todos en la misma y cuyos efectos reviertan en beneficios de la propia comunidad.

2.1.2. Escuela Obligatoria

Las diferentes circunstancias económicas y sociales de cada momento, han permitido que la obligatoriedad de la enseñanza haya ido evolucionado cada vez hacia edades más tardías.

Si realizamos un recorrido legislativo por la historia de España podemos observar que en la Constitución de 1931, ya se reclamaba en el artículo 31 una enseñanza primaria gratuita y obligatoria. Unos años más tarde, la Constitución Española de 1978 en su artículo 27 del derecho a la Educación va a determinar que la educación básica deberá ser obligatoria. Con la llegada de la LOGSE, la enseñanza obligatoria se amplía hasta los dieciséis años. En la normativa internacional el artículo 26.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos determina que la educación elemental debe ser gratuita y obligatoria. La Declaración de los Derechos del Niño continúa insistiendo en la gratuidad y obligatoriedad de las etapas elementales.

2.1.3. Funciones de la escuela pública

Aunque la escuela, como la sociedad, es cambiante y puede sufrir modificaciones en un corto período de tiempo vamos a tratar de establecer cuales son las funciones que le son propias y así las recoge Gómez (2000).

- **Científica:** esto hace referencia a los contenidos y saberes que deben ser propios de la escuela pública. Como institución encargada de la difusión del conocimiento y el saber debe ser rigurosa presentando en ella contenidos científicos que podrán ser enseñados de muchas y diferentes maneras pero que lo importante es que sean enseñados y que se aprendan.

- **Laica:**

La escuela laica es un paso más de la aconfesionalidad. Excluye toda enseñanza confesional de la religión, así como la presencia de símbolos religiosos en las aulas, y la práctica del culto en los centros escolares.

La escuela aconfesional se limita a excluir cualquier dogmática religiosa como criterio inspirador o limitativo de la enseñanza. Las enseñanzas religiosas deben tener un carácter voluntario tanto del que la imparte como del que la recibe. Y se

permite la presencia de símbolos y actos de culto siempre y cuando sean de carácter voluntario.

○ **Gratuita:**

Para hacer real la apertura a todos la financiación de la escuela debe correr a cargo del Estado.

Sobre la gratuidad de la escuela pública, González (2006) expone:

Con la escuela pública el Estado asume la responsabilidad de garantizar el principio de universalización de la educación. En aras del fomento de la igualdad de oportunidades asegura la gratuidad de la misma como premisa básica aunque no única, y acepta financiarla sin que ello deba suponer imposiciones o controles ideológicos. La gratuidad de los servicios públicos exige del Estado un papel recaudador poco simpático al contribuyente pero que, en cumplimiento del valor de solidaridad, revierte sus ventajas en la supervivencia y mejora de servicios básicos para todos. (p.107)

○ **Democrática:**

La propuesta de la escuela democrática tiene que hacer compatible la necesaria autoridad del maestro para dirigir el proceso del aprendizaje, con el ejercicio de la libertad individual y colectiva de los alumnos.

Lo más importante de la democracia escolar es que los escolares perciban la institución como un ámbito de convivencia social en el que ellos son sujetos protagonistas de derechos y deberes, estando llamados a ejercitarlos individual y colectivamente.

○ **Comprensiva:** la escuela comprensiva surge del afán de disminuir las desigualdades. Pretende ser una escuela no discriminatoria para todos durante una larga fase educativa, es necesario diferenciar entre dar instrucción básica y escuela comprensiva.

Esta escuela prioriza los conocimientos de convivencia social sobre otros contenidos curriculares.

2.2. DERECHO A LA EDUCACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

2.2.1. El derecho a la Educación

La Conferencia General de la Organización Educativa, Científica y Cultural de las Naciones Unidas (UNESCO) define la educación como

el proceso entero de la vida en sociedad por medio del cual los individuos y los grupos sociales aprenden a desarrollar conscientemente el conjunto de sus capacidades, actitudes, aptitudes y conocimientos, con y en beneficio de las comunidades nacionales e internacionales”, de esta manera podemos ver que la educación a nivel internacional es un derecho humano fundamental.

El derecho a la educación forma parte de los derechos sociales, económicos y culturales, Esto se manifiesta en las normas internacionales y los tratados ratificados por los países, en estos tratados se fijan las obligaciones la sociedad y del estado con el fin de garantizar su promoción, realización y protección. Estas declaraciones suponen más que un compromiso jurídico una obligación ético política para garantizar los derechos humanos. Los tratados ratificados por los países, en los cuales se fijan las obligaciones del Estado y de la sociedad, para garantizar el derecho a la educación son:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por las Naciones Unidas, en el año 1948 (Art. 26)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas
- Declaración Americana de Bogotá, celebrada en 1948 (Art. 12)
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, conocido como el Protocolo de San Salvador (Art. 13), aprobado por la OEA en 1988.
- Declaración de los Derechos de los Niños, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1969 (resolución 1386)
- Convención de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1986
- La Convención Internacional sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (septiembre de 1981), el Convenio No. 169 de la OIT, relativo a

los Pueblos Indígenas y Tribales en los Países Independientes, y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (enero de 1982), aquí se incorporan obligaciones relacionadas con la protección de los sujetos en materia educativa

El derecho a la educación ha sido reconocido universalmente desde la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948 y desde entonces ha quedado consagrado en varias convenciones internacionales (artículo 7 de la Declaración de los derechos del niño 1959, en el artículo 13 del Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales de 1966, ...) , constituciones nacionales y planes de desarrollo. Sin embargo, aunque la gran mayoría de los países han firmado y ratificado convenciones internacionales (tales como, la Convención sobre los Derechos del Niño), son muchos menos los que han integrado estos derechos en constituciones nacionales o elaborado marcos legislativos y administrativos que garanticen su plena efectividad en la práctica.

El marco jurídico del Derecho a la Educación en España (artículo 27 de la Constitución Española y la LODE) viene definido por la consideración de la educación como un derecho ciudadano fundamental, garantizado por una red integrada de centros sostenidos con fondos públicos que debe asegurar a todos su ejercicio, reconociendo la libertad de los padres para elegir la escuela para sus hijos y la participación de todos los miembros de la comunidad escolar en la programación general de la Educación.

Al igual que los demás Derechos Humanos, el Derecho a la Educación les impone a los Estados tres niveles de obligación:

La obligación de respetar, la de proteger y la de cumplir con cada uno de los “rasgos esenciales” (disponibilidad, accesibilidad y adaptabilidad) del derecho a la educación. La obligación de respetar exige que el Estado evite tomar medidas que estorben o impidan el disfrute del derecho a la educación.

La de proteger obliga al Estado a tomar medidas para prevenir que una tercera parte pueda interferir en el ejercicio del derecho a la educación. A su vez, la obligación de cumplir entraña la de facilitar y suministrar. La obligación de facilitar le impone al Estado la adopción de medidas positivas con el fin de ayudar a los particulares y a las comunidades a disfrutar del derecho a la educación.

Además, los Estados tienen también la obligación de hacer efectivo el derecho a la educación.

La actualidad no discute este derecho tal y como lo definen las Declaraciones Universales. Lo que si ocurre es una limitación de este derecho. Como vemos en Viñao (2012), " La limitación del derecho a la educación y del consiguiente deber prestacional por parte de los poderes públicos al acceso a una enseñanza elemental, creada al margen y sin relación con la enseñanza secundaria y la universitaria, era ya insuficiente". Se garantiza una enseñanza elemental pública y gratuita con unos parámetros de calidad mínimos, pero se dificulta el acceso y la promoción a otros niveles. (p.99)

Se está produciendo, así, una modificación en la concepción del derecho a la educación: durante algún tiempo la educación ha sido una preocupación social, en la actualidad se entiende como objeto al servicio de la economía y se establecen criterios de competitividad. Las nociones de igualdad, emancipación y democracia han sido reemplazadas por un discurso de excelencia, autonomía financiera y reducción de costes. (Diez, p. 89, 2013)

Existen instituciones y organismos que entienden la educación como un derecho y promueven el desarrollo de ésta como servicio público.

Moreno (2012) nos recuerda las consecuencias del derecho a la educación:

“El derecho a la educación tiene como consecuencia la enseñanza obligatoria y el Estado debe encargarse de garantizarla y organizarla a través de la planificación general de la enseñanza (...) Debe ser así para que ella misma sirva de eje vertebrador de la sociedad y cohesione la misma, dando a todos las mismas oportunidades de futuro con independencia de su origen socio-económico y de sus circunstancias concretas” (p.13)

2.2.2. Calidad educativa

En la década de los noventa, desde muchos sistemas educativos nacionales comienza una fuerte preocupación por conseguir “calidad”, en los países de la OCDE se debate

cómo elevar la calidad de la escolarización. El término calidad se escucha con fuerza en ámbitos tanto políticos como profesionales. (OCDE, 1991)

Decimos que un producto es de calidad cuando reúne un conjunto de propiedades que lo hacen mejor que otros de su clase y consigue los resultados para los que había sido fabricado. Podemos hablar de calidad de la enseñanza si los objetivos inherentes a la actividad educativa se logran con éxito.

Pero no todos los autores consideran la educación de calidad de igual manera. Por una parte, la calidad se entiende como una mejora de la cualificación de profesorado, de los recursos, de la gestión y de otros aspectos del sistema educativo. Otra parte, se entiende como calidad empresarial donde la escuela debe rendir cuentas sobre su efectividad a sus clientes (familias).

La OCDE (1995) define la educación de calidad como aquella que "asegura a todos los jóvenes la adquisición de los conocimientos, capacidades destrezas y actitudes necesarias para equipararles para la vida adulta".

"La escuela de calidad es la que promueve el progreso de sus estudiantes en una amplia gama de logros intelectuales, sociales, morales y emocionales, teniendo en cuenta su nivel socioeconómico, su medio familiar y su aprendizaje previo. Un sistema escolar eficaz es el que maximiza la capacidad de las escuelas para alcanzar esos resultados." (Mortimore, 1991)

Existen diversos factores que nos permiten valorar la calidad en las escuelas, entre ellos encontramos:

- Los recursos materiales disponibles: aulas de clase, biblioteca, laboratorios, patio, instalaciones deportivas, mobiliario, recursos educativos...
- Los recursos humanos: nivel científico y didáctico del profesorado, experiencia y actitudes del personal en general, capacidad de trabajar en equipo, ratios alumnos/profesor, tiempo de dedicación... Los servicios y las actuaciones que realizan las personas son los que determinan la calidad de toda organización. En este sentido es muy importante su participación y compromiso

- La dirección y gestión administrativa y académica del centro: labor directiva, organización, funcionamiento de los servicios, relaciones humanas, coordinación y control...
- Aspectos pedagógicos: PEC (proyecto educativo de centro), PCC (proyecto curricular de centro), evaluación inicial de los alumnos, adecuación de los objetivos y los contenidos, tratamiento de la diversidad, metodología didáctica, utilización de los recursos educativos, evaluación, tutorías, logro de los objetivos previstos...

El discurso neoliberal es habitual la búsqueda de la calidad. Una vez que se ha producido la universalización de la enseñanza se debe valorar la eficacia del sistema desde los criterios neoliberales de calidad (esfuerzo individual, disciplina y acoplamiento a las necesidades del mundo productivo). La calidad que se mide en el modelo neoliberal se basa en la cuantificación de los conocimientos adquiridos. Pero no se analiza desde la educación, conforme a valores sociales de libertad, igualdad y solidaridad. (González. 2006)

Desde la óptica neoliberal que venimos definiendo, la calidad de la educación se identifica y así lo hace Gómez (2000) con “la óptima satisfacción de las expectativas del demandante, del cliente” (p.107)

2.3. EQUIDAD EN EDUCACIÓN

La equidad en educación tiene que ver con la igualdad de oportunidades y con los criterios de justicia e inclusión. Consideramos que el concepto de equidad es necesario para conseguir avanzar hacia una sociedad más justa y para ello la igualdad y la libertad constituyen dos pilares importantes, es necesario conseguir que las circunstancias sociales y personales no sean un obstáculo para el desarrollo potencial de la persona es lo que se conoce con el término imparcialidad.

Para UNICEF la equidad en la infancia es un tema clave para el desarrollo de los derechos de los niños. Incrementar los esfuerzos para proteger a los que corren mayor riesgo de quedarse atrás es ahora más necesario que nunca (aunque también más difícil).

En nuestra Constitución el principio de igualdad ante la ley ha inspirado la formulación de artículos que reconocen derechos en favor de las personas que se encuentran en situaciones especiales o presentan características que los ponen en desventaja frente a la mayoría. Otros artículos, en cambio, protegen a amplios grupos de la sociedad que por distintas razones se encuentran en situaciones de vulnerabilidad; tal es el caso de las mujeres que aún constituyendo la mitad de la población de nuestro país, han visto restringidos varios de sus derechos por décadas, ejemplos como la diferencia en el acceso de las mujeres a la formación o que las mujeres siguen siendo las principales víctimas de la violencia intrafamiliar.

La OCDE recomienda seguir diez pasos que ayudarían a reducir el fracaso escolar y los porcentajes de deserción, se conseguiría una sociedad más justa

1. Limitar la asignación inicial a un programa de estudio y la clasificación por aptitudes académicas, y posponer la selección académica.
2. Controlar la selección de escuela para que se refrenen los riesgos a la equidad.
3. En el nivel de preparatoria (segundo ciclo de enseñanza secundaria), ofrecer alternativas atractivas, eliminar los callejones sin salida y evitar la deserción.
4. Ofrecer segundas oportunidades para obtener una educación.
5. Identificar y proporcionar ayuda sistemática a quienes se rezaguen en la escuela y reducir el porcentaje de alumnos que repiten el año escolar.
6. Afianzar los vínculos entre la escuela y la familia ayudando a los padres menos favorecidos a apoyar el aprendizaje de sus hijos.
7. Responder a la diversidad y prever la inclusión exitosa de los migrantes y las minorías en la educación de las mayorías. Provisión de recursos
8. Proporcionar una educación sólida a todos, dando prioridad al servicio en la edad temprana y a la educación básica.
9. Dirigir recursos a los estudiantes con las mayores necesidades.
10. Fijar objetivos concretos para que haya más equidad, específicamente los relacionados con el logro escolar deficiente y las deserciones.

Llegado a este punto vemos como la lucha por la equidad implica una educación comprometida, luchar por que las circunstancias más personales no sean un freno para el desarrollo potencial de la persona

La segregación de los niños y las niñas no puede educar en la igualdad, es necesaria la interacción del grupo para evitar la marginación y la exclusión social. Creemos en una escuela integradora, que no suponga educar a todos de la misma manera, sino que respete las características y posibilidades de cada uno y garantice una educación de calidad en igualdad de oportunidades.

Es necesario creer en la integración. Para poder desarrollarla es necesario: la formación adecuada del profesorado, metodologías alternativas, programas específicos, nuevas tecnologías...(López, 2011,p. 3)

2.4. LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL ACTUAL CONTEXTO DE CRISIS

El Estado del Bienestar se plantea la defensa de unos servicios públicos frente a la preponderancia del mercado.

Los valores de solidaridad e igualdad dominantes en el Estado de bienestar van a verse enfrentados a los valores neoliberales como la individualidad, la insolidaridad,...

Dice Viñao (2012) que un fantasma más bien una realidad, recorre el mundo: el conservadurismo desigualitario.

Lo que en sus orígenes –publicación en 1944 del libro de Hayek Camino de servidumbre y reunión fundacional en 1947, en Mont-Pelerin (Suiza), de una asociación destinada a combatir el keynesianismo y el estado del bienestar–, y hasta la década de los sesenta, no fue más que un movimiento a contracorriente de las ideas sociales y políticas que predominaban en aquel momento, en los años setenta y ochenta, bajo los gobiernos de Thatcher y de Reagan, pasó del campo de las ideas al de la práctica y de la heterodoxia a la ortodoxia.

Como el propio Antonio Viñao indica, los cambios que han tenido lugar en el último cuarto de siglo han facilitado la imposición del ideario conservador y la aceptación generalizada, incluso entre gobiernos socialdemócratas, de la inviabilidad de un programa de acción política diferente.

Es interesante revisar el artículo que venimos citando, pues en él se detalla toda una relación de medidas privatizadoras y mercantilizadoras de la educación pública, así como una serie de recortes aplicados a dicho sector. La relación completa se recoge en el siguiente cuadro:

Tabla 1. Medidas de privatización, mercantilización o recorte aplicadas a la Educación Pública

Políticas, mitigadas o no, de libre elección de centro	reducción del número de profesores
cesiones de suelo público para la construcción de centros privados y de centros públicos para su gestión privada, en ambos casos a entidades a veces no relacionadas antes con la enseñanza o a grupos confesionales ultraconservadores	incremento del número de alumnos por profesor, de las horas lectivas del profesorado y de las materias consideradas afines
conciertos o implantación de cheques o bonos y de desgravaciones fiscales en las enseñanzas no obligatorias	desaparición o reducción de programas de refuerzo o apoyo, de desdobles y atención a la diversidad, tutorías, materias optativas, módulos de Formación Profesional, servicios de orientación o biblioteca, ayudas para adquisición de libros de texto, comedores y actividades extraescolares
financiación de centros privados sin controles, contrapartidas o exigencias legales o de hecho, en el supuesto de que hayan sido fijadas legalmente;	Recortes acompañados, ante las protestas del profesorado, de una campaña de descrédito del mismo y de los sindicatos que las promueven o apoyan
establecimiento de fórmulas contractuales con los centros públicos para su financiación y sostenimiento;	Declaraciones para provocar el desplazamiento de alumnos hacia los centros privados
fomento de la financiación externa de los centros públicos o concertados (publicidad, alquiler de locales, patrocinio privado, etc.);	
externalización o subcontratación no ya de actividades extraescolares o de servicios públicos como el comedor y los transportes, sino de la formación de profesores, la supervisión y evaluación de los centros y profesores, la fijación de directrices curriculares y la construcción y mantenimiento de centros públicos	

Incorporación al sector público de profesores formados por entidades privadas al margen de los sistemas de selección establecidos	
pago por resultados a centros y profesores.	

Fuente: Elaboración propia, a partir de Viñao (2012)

Como hemos podido observar en los últimos años, el interés político por la reducción de gastos en algunas partidas de los presupuestos dedicados a Educación ha ido en aumento. Nos encontramos en un momento histórico donde se nos justifica cualquier reducción en los presupuestos más importantes: sanidad, educación, pensiones, ayudas a personas dependientes, ... para poder alcanzar un déficit cero impuesto por Europa. Esta idea nos hace reflexionar sobre las reducciones en los gastos educativos se esconden otro tipo de intereses de índole política.

Es lo que afirma Enrique Javier Díez (2013) cuando argumenta que se está produciendo, con el panorama que acabamos de describir, una mutación en la concepción del derecho a la educación:

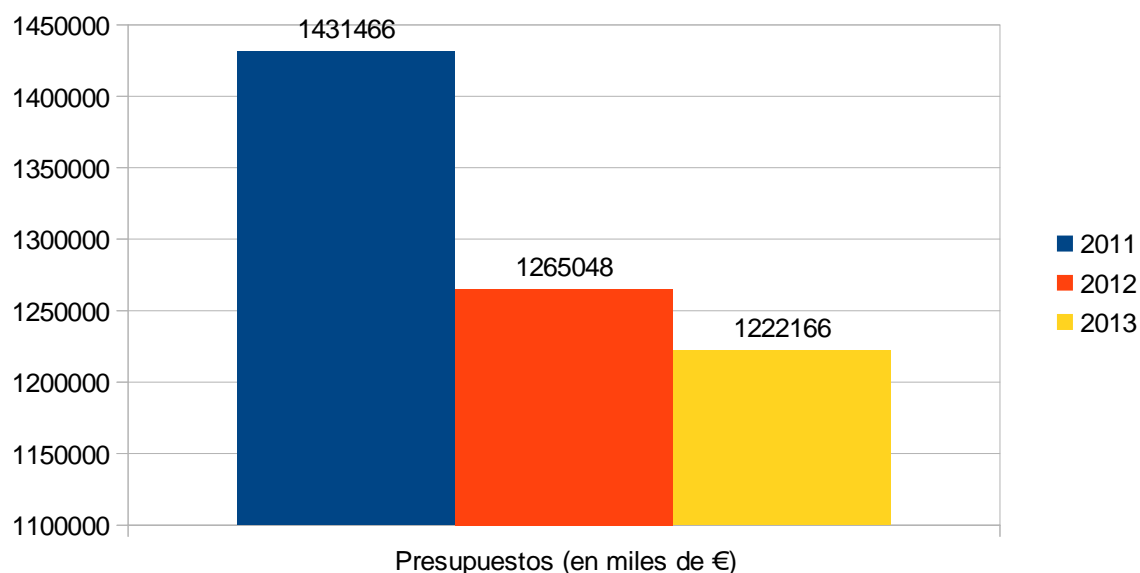
si durante años la educación fue una causa social, ahora se concibe como un imperativo económico al servicio de la economía y de su competitividad. La formación y el conocimiento se convierten en un bien privado, en una ventaja competitiva para insertarse en el futuro mercado laboral. Las nociones de igualdad, emancipación y democracia han sido reemplazadas por un discurso de excelencia, autonomía financiera y reducción de costes. Los argumentos para esta “guerra ideológica” son los mismos que se aplican a todos los servicios públicos: defendemos la libertad de elección del consumidor; lo público es ineficaz y tenemos que establecer mecanismos de control de resultados y rendición de cuentas; lo privado surge de la iniciativa social y apoyarla es satisfacer la demanda social. (p.99)

Esta idea la podemos continuar argumentando si nos fijamos en las distribuciones de los gastos de los últimos ejercicios.

Analizando el gasto público en educación en Europa y comparándolo con la situación española, comprobamos que los países de la OCDE invierten un 5.3% de PIB mientras que en España la inversión es de 4.9%.

No todo el dinero invertido en educación se ha visto recortado de igual manera. Por ejemplo, en el caso de las becas vemos que algunos medios de comunicación destacan que las becas se ven incrementadas y la realidad nos muestra todo lo contrario.

Gráfico nº1: Presupuestos Becas ejercicios presupuestarios 2011-2013



Fuente: BOE

La actual crisis económica nos muestra un escenario muy condicionado por los planteamientos políticos, económicos y sociales en lo referente a educación en general y a la escuela pública en particular, el momento histórico en el que nos encontramos viene marcado como apunta González (2006) por:

“una serie de claves sin cuyo estudio no se podría entender la situación de la escuela pública actual:

- El neoliberalismo como doctrina política imperante en los llamados países desarrollados, de los que España forma parte según las estadísticas supranacionales.
- El Estado de bienestar como logro en decadencia por la influencia de las máximas neoliberales.
- La sociedad de mercado como modelo de desarrollo que impregna todas las instancias, incluida la educativa.
- La igualdad de oportunidades como reto, solapada por factores monetaristas e intereses particulares.
- El concepto polisémico de calidad, en función de las diferentes perspectivas desde las que se determinan las funciones de la educación.
- Lo público como concepto central en este estudio, con diferentes niveles en su definición, desde su significado básico a otros más complejos y comprometidos con valores universales ligados a los derechos humanos.” (p.14)

El modelo político imperante en la actualidad es el denominado Neoliberalismo, éste defiende la idea de reducir la intervención del estado en materia política y social así como la defensa del libre mercado capitalista.

La educación se enfrenta a las mismas dificultades que otros sectores de la sociedad y por lo tanto fenómenos como el mercantilismo, la privatización y el ataque al sector público no son exclusivos de nuestro ámbito de estudio.

La formación de las personas a lo largo de la vida se presenta como un factor estratégico para luchar contra la crisis económica que vivimos. Sin embargo, con motivo de dicha situación la educación está viendo menguados sus recursos.

Existen unos términos que se están haciendo un hueco en el discurso educativo: excelencia frente a equidad, competitividad frente a solidaridad, economía del conocimiento frente a sociedad del conocimiento, reconocimiento del esfuerzo y el mérito frente a compensación de desigualdades y apoyos a la diversidad socio económica. (Llopis, 2012)

Otorgar las becas en función del “esfuerzo” no implica compensar a aquellos que más lo necesitan. Los resultados académicos van ligados generalmente a la condición socioeconómica de origen, por lo tanto si se premia a los mejores resultados, se premiará a aquellos que posiblemente cuenten con mayores recursos económicos.

La educación infantil no es una posibilidad para la conciliación de la vida familiar y laboral. Se trata de una etapa educativa vital para el desarrollo de los individuos que permite la compensación de las desigualdades desde etapas muy tempranas.

La nueva ley educativa ataca a la gestión democrática de los centros públicos. Se busca profesionalizar la dirección de los centros. Estos cambios nos demuestran el escaso valor que le otorga a la participación social y al desarrollo humano el mercado de trabajo.

Para facilitar la comprensión del mundo actual, Gimeno especifica que:

Educar a los sujetos para que entiendan y puedan participar en su cultura, en las actividades de la sociedad, en la contemporaneidad de su mundo, de su país y de su tiempo, no significa adaptar a los sujetos para que se ajusten al mundo de lo existente y para que puedan tener éxito, acomodándose a los valores dominantes, sino capacitarlos para que, de forma consciente y crítica, elijan el mundo y las circunstancias que quieran para ser vividos por ellos. Esta funcionalidad de la educación implica preparar de manera concreta para participar activamente en la vida productiva, en la economía, en el mundo social, en la vida política, en el intercambio de significados a través de las relaciones sociales, para que sean gentes que comprendan dónde viven y les sea posible vivir con dignidad. No pretendemos que acepten el mundo tal como es, sino que lo comprendan y después lo puedan transformar democráticamente. (Gimeno, 2000, p.p. 26-27).

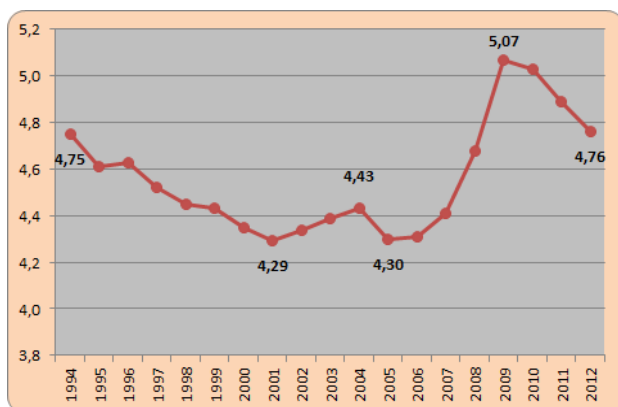
2.4 .1. La reducción del gasto público en educación. Evolución en los últimos años.

El gasto público en educación muestra los recursos que el conjunto de las Administraciones Públicas destinan a todos los niveles de educación. Al expresar al

gasto público en educación como porcentaje del PIB, permite observar la fracción del valor total de la producción nacional de bienes y servicios en un año destinada a la educación.

En los países desarrollados, la educación es uno de los objetivos fundamentales para los gobiernos, debido a ello el gasto público en educación suele ser elevado. En la actualidad y ante una economía globalizada el gasto público en educación debe ser un elemento activo para conseguir desarrollo, así como una herramienta para la intervención del Estado con un manejo equilibrado y eficaz de las políticas públicas en educación.

Gráfico 2. Evolución del gasto publico en educación como porcentaje del PIB. 1994-2012

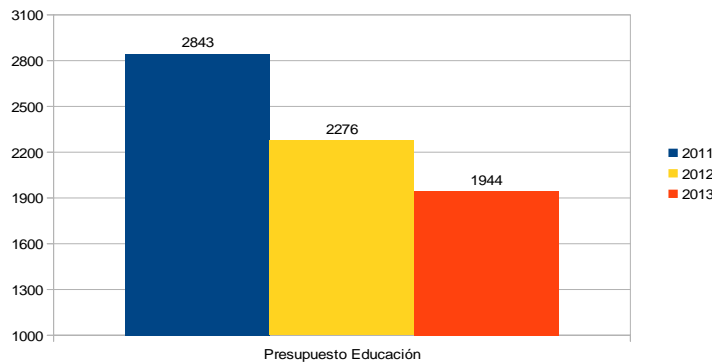


Fuente: Ministerio de Educación. Elaboración del barómetro social de España, ámbito Educación.

Si observamos como ha evolucionado el gasto público en educación en España podemos decir que esto ha cambiado en los últimos años. Tal y como podemos observar en el gráfico 1, se produjo un ascenso de ésta inversión desde el año 2005 hasta 2010. Es en ese momento, año 2010, cuando se considera que estalla la crisis económica actual en España. Si nos fijamos en los datos disponibles desde el estallido de la crisis, el gasto público en educación ha descendido desde el 5,07% del PIB al 4,76 % del año 2012. Se trata de un descenso importante y por el momento las previsiones continúan siendo en ese mismo sentido.

El descenso se observa de igual manera, en los presupuestos generales del Estado, si observamos el dinero destinado a la partida de Educación nos encontramos que:

Gráfico 3: Partida Educación Presupuestos Generales del Estado Español años 2011-2013



Fuente: Boletín Oficial del Estado

El descenso del presupuesto es notable, 899 millones de euros menos entre los presupuestos de 2011 y 2013. Al igual que en el caso anterior la tendencia será previsiblemente descendente para los próximos ejercicios.

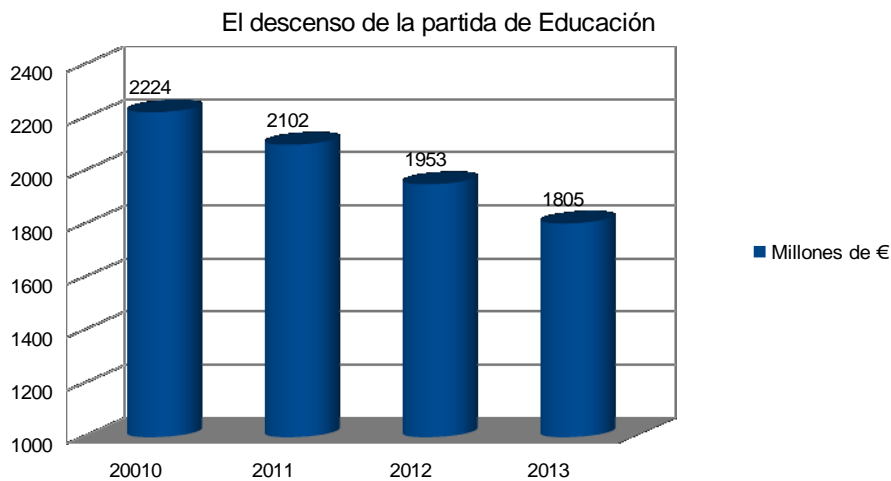
Esta tendencia se repite con las partidas presupuestarias de las diferentes Comunidades Autónomas. Al igual que el gobierno central ha publicado el Real Decreto 14/2012 de medidas urgentes de racionalización del gasto público, las comunidades autónomas han realizado otro paquete de medidas en la misma línea en su territorio. Si tomamos como ejemplo el documento Plan Económico financiero de Castilla y León 2012-2014 nos presentan un paquete de 69 medidas que permiten a la Comunidad alcanzar el objetivo de déficit previsto del 1,5%. Los recortes que se plantean en este documento afectan a:

- La oferta de empleo público que queda paralizada y se ahorrará en vacantes. No se cubrirán las jubilaciones y habrá 20 millones menos para las universidades públicas.
- Reducción del gasto en actividades culturales y deportivas.
- Disminución de los costes derivados del servicio de transporte escolar.

- Reducción en el reconocimiento de mejores experiencias de calidad en centros docentes.
- Limitación de las actuaciones de reparación, mantenimiento y conservación en inmuebles y equipos.
- Restricción de las suscripciones a todo tipo de publicaciones.
- Reducción de gastos de funcionamiento de centros docentes no universitarios.

Si observamos los presupuestos de una comunidad autónoma, como es el caso de Castilla y León. Nos encontramos que el descenso es de 419 millones de euros entre los años 2010 y 2013. El mayor descenso se produce entre los años 2011 y 2012 con una disminución de 149 millones de euros. El descenso es similar en el año siguiente con una diferencia de un millón de euros.

Gráfico 4. Presupuestos Educación Castilla y León



Fuente: BOCYL

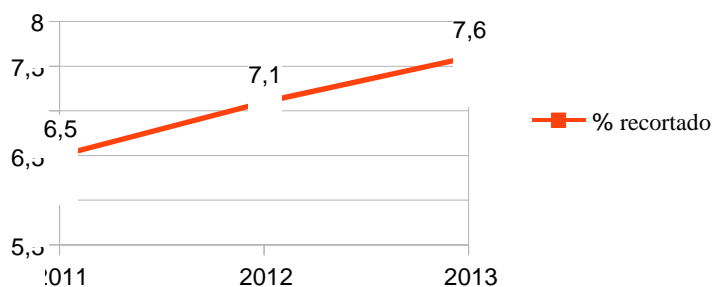
2.4.2. Recortes en Educación

Además del descenso de los Presupuestos Generales del Estado en su partida destinada a Educación, el 20 de abril de 2012 se publica el Decreto Ley 14/2012 de medidas de racionalización del gasto público en el ámbito educativo establece entre otras las siguientes medidas:

- Se flexibiliza el nº de alumnos por aula (20% de lo fijado en el artículo 157.1 a) de la Ley Orgánica 2/2003, de 3 de Mayo, de Educación)
- Se aumenta la jornada lectiva del personal docente a 25 horas.
- Las sustituciones del profesorado se realizarán a partir de 10 días.
- Las disposiciones contempladas en el Real Decreto 1147/2011 serán de aplicación a partir del curso 2014-2015.
- Se modifica la Ley Orgánica 6/2001, 21 de diciembre, de Universidades. Lo que supone:
 - o Se determina la actividad docente a desarrollar por el personal docente e investigador de las Universidades.
 - o Racionalización del mapa de titulaciones (se reducen las titulaciones en función de las necesidades).
 - o Se adecua el régimen económico y financiero de las Universidades públicas al principio de estabilidad presupuestaria.
 - o Cooperación interuniversitaria para la impartición conjunta de titulaciones.
 - o El Estado tiene competencia exclusiva de las Universidades públicas.
 - o Fijación del umbral de precios públicos.
 - o Oferta de empleo público (incorporación de personal de nuevo ingreso).

Si observamos el porcentaje de presupuesto recortado en educación, vemos que esta cifra va en aumento.

Gráfico 5: La Educación, cada vez más recortada



Fuente: BOCYL

Los recortes llevados a cabo en materia educativa, afectan a diferentes partidas presupuestarias. Por ejemplo, una de las partidas presupuestarias que se ha visto afectadas ha sido la contratación de profesorado interino. Si observamos como han evolucionado las adjudicaciones de las vacantes entre 2009 y 2012 vemos que con respecto al año 2009 se han perdido 4630 docentes en la Comunidad Valenciana.

Tabla 2: evolución vacantes adjudicaciones 2009 a 2012

AÑO	MAESTROS	SECUNDARIA	TOTAL	DIFERENCIA
2009	4188	7348	11536	
2010	3600	6410	10010	-1526
2011	3057	6057	9114	-896
2012	2585	4321	6906	-2208

Fuente: Blog Contra los Recortes en Educación

Las becas descienden en 2013 un un 14,6% respecto al año pasado (47,8 millones menos). A eso se le une el descenso de otras ayudas dirigidas a los más pequeños. Un reciente informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) nos dice que España destina a becas y ayudas el 0,11% de su PIB frente al 0,29% del PIB de media en los países de la OCDE, y el 0,37% de Australia. (Imbernón, 2012)

Los presupuestos de 2013 pierden 326 millones con respecto a los de 2012. Entre otros los programas de educación compensatoria pierden 116,5 quedándose en 53 millones.

Los precios de los libros aumentan en este año un 2,39%. Y las ayudas destinadas a la ayuda en la compra de libros de texto descienden en rasgos generales un 75%.

El curso 2011-2012 también redujo el número de docentes de la escuela pública en 2870 estos datos coinciden con el aumento de 116.272 alumnos en las etapas no universitarias según los datos del Ministerio de Educación.

2.5. LA UNIVERSIDAD Y SU TRANSFORMACIÓN EN TIEMPOS DE INCERTIDUMBRE

La formación y la educación se enfrentan a nuevos desafíos en un mundo globalizado, tanto educación como formación son factores clave para la mejora del desarrollo económico y social y a su vez son el motor para avanzar en la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión.

Cuando hablamos de educación resulta obligado hacer mención a la función que desarrolla la universidad tanto en su cometido formativo como investigador.

Para comenzar expondremos en orden cronológico los factores que movilizaron el nuevo Espacio Europeo de Educación superior, repasando la legislación correspondiente. La creación del EEES se inició con la Declaración de La Sorbona de mayo de 1998, firmada por los ministros de educación de Alemania, Francia, Reino Unido e Italia donde se creó un Área de Educación Europea como motor para promocionar la movilidad de los ciudadanos así como facilitar la capacidad de obtención de empleo y de desarrollo. (Declaración de Bolonia, 1999, p. 1).

El Espacio Europeo de Educación Superior queda establecido a partir de la Declaración de Bolonia, un año después en 1999. En dicha Declaración se habla del conocimiento como factor insustituible para conseguir el desarrollo social y humano, donde se especificaron una serie de objetivos que pueden resumirse en los siguientes (Declaración de Bolonia, 1999, p.2):

- Adopción de un sistema de titulaciones fácilmente comprensible y comparable, incluso a través de la puesta en marcha del Suplemento de Diplomada para promocionar la obtención de empleo y la competitividad del sistema de educación superior europeo.
- Adopción de un sistema basado en dos ciclos principales: grado y posgrado.
- Establecimiento de un sistema de créditos ECTS (*European Credit Transfer System*) como medio adecuado para promocionar la movilidad estudiantil.
- La implantación de un Suplemento Europeo al Título como medida, entre otras, para alcanzar un sistema de títulos fácilmente comprensible y comparable.
- Promoción de la movilidad de todos los agentes de la comunidad universitaria mediante la eliminación de los obstáculos al ejercicio efectivo del derecho a la libre circulación.

Las competencias en la formación universitaria se vinculan con el mundo profesional, y por lo tanto, el objetivo principal del proceso de aprendizaje ya no es únicamente la adquisición de determinados conocimientos por parte del alumnado, sino que ahora deben conseguir el desarrollo de una serie de competencias que se exigen para cada perfil académico, que a su vez se corresponde con el perfil profesional. Esta reforma que supone la adaptación al EEES, conlleva una serie de cambios, el alumnado es el protagonista de su aprendizaje, igual que en el caso del alumnado, en el caso del profesorado también se pretende la adopción de un rol diferente al que desarrollaban tradicionalmente, lo que supone nuevos retos y cambios metodológicos.

Esta reforma propone potenciar el aprendizaje más centrado en el estudiante y para implementar este sistema de formación se requieren grupos pequeños y más docentes y por lo tanto más financiación, con la subida de las tasas y la imposición a las universidades para que consigan financiación externa los estudiantes van a ser los que tengan que pagar sus estudios (Moreno, 2012)

En España, se establece la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre con el fin de la adaptación a los cambios acontecidos en acuerdos sobre política de Educación Superior en Europa.

Si analizamos la información de dicho tratado se ve claramente que todos estos cambios suponen un nuevo enfoque educativo, hay autores que cuestionan que se trate sólo de un

enfoque puramente educativo y hablan de un enfoque económico social que conlleva dicha reforma

Podemos afirmar sin ningún miedo a equivocarnos que nos encontramos ante una reforma que pese a que se introduzca como una transformación educativa, responde a una reforma económica; al sometimiento del sistema educativo a los intereses del mercado; lo que podría denominarse como un enfoque capitalista de la educación, nada más allá que la aplicación de la lógica de mercado capitalista respecto a los servicios públicos. (Vila Pérez, 2009, p.48)

Las inversiones en la educación superior y los planes de estudio están siendo pensadas de acuerdo con las exigencias del mercado y como preparación al mercado de trabajo. La profesionalización ya no es una finalidad entre otras de la educación superior, sino que tiende a convertirse en la principal línea directriz de todas las reformas. (Díez Gutiérrez, 2009, p.25)

Con la Estrategia Universidad 2015, promovida por el Ministerio de Ciencia e Innovación, en el año 2008 y en la actualidad competencia del Ministerio de Educación, se pretende que las universidades tomen un papel relevante en el conjunto de la sociedad y para ello se ve necesario mejorar la universidad española con el fin de progresar y avanzar en bienestar y competitividad y consiguiendo que la universidad asuma el papel en la sociedad como generadora e impulsora de la economía

La Estrategia Universidad 2015 apunta que la universidad necesita la máxima capacidad de innovación y adaptabilidad, factores clave para el bienestar y la riqueza de España, con lo cual se ve necesario impulsar la formación, el espíritu crítico y emprendedor... y en todo esto el papel de la universidad es clave para conseguir cambios socioeconómicos.

La Estrategia Universidad 2015 abarca diversas misiones. Entre ellas, señalamos:

Formación

Adaptación de las enseñanzas al EEES

Formación a lo largo de la vida

Investigación

Doctorado

Ley de la Ciencia, la Tecnología y la

Innovación

Ley de Economía Sostenible

Tercera Misión

Transferencia de conocimiento y tecnología

Responsabilidad Social Universitaria

Siguiendo a Moreno (2012) la Universidad tiene como misión formar buenos profesionales, transmitir conocimiento,, ser un espacio de reflexión y pensamiento, lugar de investigación y discusión, pero estas no son las únicas finalidades, sino que hay que tener en cuenta que la universidad ha de ser rentable y eficaz.

Los objetivos específicos de la EU2015 son:

- Actualizar la misión y las funciones básicas de las universidades españolas en el contexto actual, así como el nuevo papel de las universidades públicas como servicio público promotor de la educación superior universitaria y de la generación de conocimiento.
- Desarrollar plenamente la formación universitaria, atendiendo a los criterios de calidad y adecuación social, en el contexto del marco europeo y de la nueva sociedad del conocimiento.
- Incrementar la capacidad investigadora y el impacto de la misma en el progreso, el bienestar y la competitividad de España.
- Mejorar las capacidades de las universidades para que sirvan a las necesidades sociales y económicas del país, así como a la vitalidad cultural y el progreso humano.
- Mejorar la competitividad de las universidades españolas en Europa e incrementar su visibilidad y proyección internacional.

- Diseñar un nuevo modelo sostenible de financiación universitaria adecuado a las necesidades del Sistema Universitario Español, y mejorar la política de becas, ayudas y préstamos a los estudiantes.
- Aumentar la autonomía y la especialización de las universidades, así como su rendición de cuentas a la sociedad.
- Apoyar el desarrollo profesional y la valoración social del personal universitario.

La UNESCO (2009, p.2) en la Conferencia Mundial de la Educación Superior en 2009, establece:

- En su condición de bien público y de imperativo estratégico para todos los niveles de la enseñanza, y por ser fundamento de la investigación, la innovación y la creatividad, la educación superior debe ser responsabilidad de todos los gobiernos y recibir su apoyo económico.
- Al ampliar el acceso a la educación superior, ésta debe alcanzar simultáneamente los objetivos de calidad y equidad.
- Los centros de educación superior deben invertir en la formación del personal, docente e investigador y de administración y servicios, que debe desempeñar nuevas funciones en sistemas de enseñanza y aprendizaje que experimentan transformaciones continuas.
- Las nuevas tendencias están transformando el panorama de la educación superior y la investigación. Esta dinámica exige iniciativas conjuntas en los ámbitos nacional e internacional, con el fin de garantizar la calidad y la sostenibilidad de los sistemas de educación superior en todo el mundo

Es a través de la educación superior desde donde se puede avanzar en la recuperación económica, una educación de calidad es fuente de progreso social y la universidad pública tiene que cumplir este compromiso.

La Universidad comprometida es aquella que:

- Trabaja desde una concepción compleja del mundo, irreductible a un conjunto de aproximaciones disciplinares.

- Implica un esfuerzo especial en generar conocimiento que hace y mantiene visibles las relaciones entre los antecedentes, los actos y los consecuentes, tanto de la actividad universitaria institucional como de los motivos sobre los que se aplican sus labores docentes e investigadoras.
- Promueve discusión y construcción de opiniones, fundamentadas en el conocimiento que se elabora y maneja en su seno, en torno a juicios de valor sobre el estado local y global de la sociedad y su hábitat, así como del papel de la institución universitaria en todo ello.
- Estimula una actitud ética generalizada, que impregna el quehacer habitual en el seno de la institución y en las relaciones de esta (y sus miembros) con la sociedad.
- Alimenta una cultura interna de responsabilidad individual, colectiva e institucional.
- Procura la acumulación, conocimiento y sistematización de experiencia de acción universitaria (desde sus miembros y desde sus actividades
- docente, investigadora e institucional) que construyan una fuerte convicción de institución *poderosa* es decir, de entidad que es capaz de llevar a cabo intervenciones eficaces y relevantes en la sociedad a partir de sus funciones universitarias específicas.
- Actúa, lleva a cabo de forma clara y manifiesta su compromiso con el ideal liberador de una sociedad mejor. (Manzano, 2012, p.p. 41-42)

2.5.1. Repercusiones de los recortes económicos en investigación

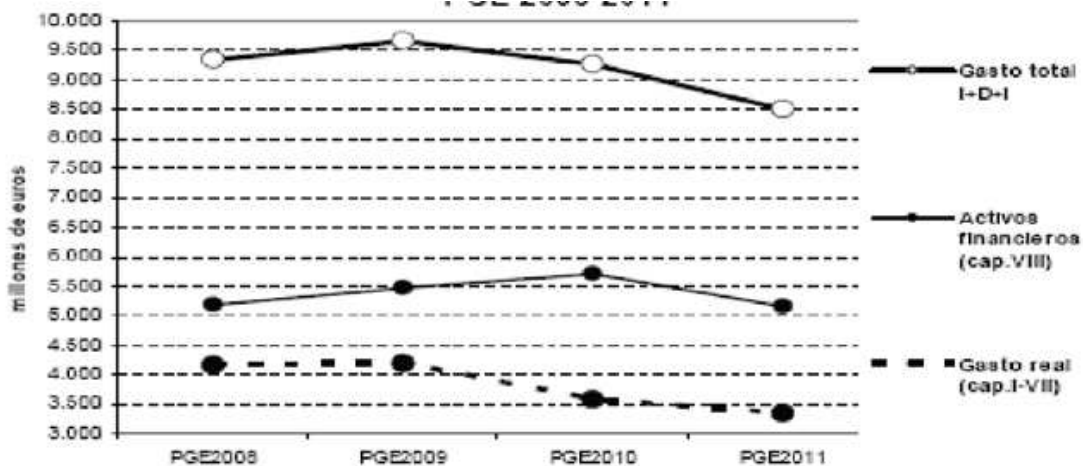
Las universidades ofrecen sus servicios a las empresas, la investigación que proviene de intereses de quienes lo financian acarrea consecuencias que van en contra de una investigación de calidad: por un lado quienes lo financian piden resultados y beneficios y por otro lado los temas a investigar se recortan y definen en función de los intereses

Con respecto al tema y siguiendo a Gómez, A. (2012, p.49) apunta:

Proporcionar a la industria y a los servicios trabajadores adaptados a las exigencias de la producción moderna se ha convertido en la más importante de las funciones atribuidas a la enseñanza superior. Se desarrolla una nueva retórica

sobre los nuevos “desafíos” y escenarios futuros, para obtener una población activa cualificada y apta para la movilidad y libre circulación.

Gráfico 6. Inversiones en Investigación y Desarrollo



Fuente: Confederación Sindical de CC.OO

Según la gráfica se observa la evolución de las inversiones entre 2008 y 2011, se puede ver como desde 2009 existe claro descenso, si estas inversiones ya se ven reducidas, veamos qué ocurre con el nuevo Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, a continuación resumimos los aspectos relacionados con las nuevas medidas de racionalización.

El Real Decreto- Ley, entre otros aspectos, contiene la modificación de varios artículos de la ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, estableciendo nuevos precios públicos para estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, disposiciones en materia de liquidación presupuestaria, régimen de dedicación del profesorado, reglas de financiación de las becas y ayudas al estudio.

El Real Decreto – Ley nos habla de varias finalidades: conseguir una educación de calidad además de ser eficiente, reduciendo los gastos, con el objetivo de disminuir el déficit público en función de las demandas europeas. Se centra en las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, tanto a nivel no universitario como universitario por lo tanto es una medida extraordinaria. Al tener rango de Ley, el territorio español se ve obligado al cumplimiento de dichas medidas.

Las reformas que se van a llevar a cabo en la enseñanza universitaria y no universitaria son las siguientes:

- Enseñanzas no universitarias:
 - Se establece un horario lectivo mínimo para el profesorado con el fin de que desarrollen los objetivos, competencias básicas y contenidos.
 - Flexibilidad en la ratio profesor – alumno.
 - El personal interino y sustituto realizará su labor en ausencias superiores a 10 días. El centro educativo deberá recurrir a sus recursos ordinarios para ausencias cortas. Medidas limitativas de incorporación personal.
 - No hay obligación de ofertar las 2 modalidades de Bachillerato. Hay una libre elección por parte de las CCAA.

- Enseñanzas universitarias:
 - Se determina la actividad docente a desarrollar por el personal docente e investigador de las Universidades.
 - Racionalización del mapa de titulaciones (se reducen las titulaciones en función de las necesidades).
 - Se adecua el régimen económico y financiero de las Universidades públicas al principio de estabilidad presupuestaria.
 - Cooperación interuniversitaria para la impartición conjunta de titulaciones.
 - El Estado tiene competencia exclusiva de las Universidades públicas.
 - Fijación del umbral de precios públicos.
 - Oferta de empleo público (incorporación de personal de nuevo ingreso).

La universidad tiene como función inducir al cambio social, los estudiantes de ahora serán los que respondan ante la sociedad del futuro, la mejor inversión que podemos hacer para el futuro es invertir en educación.

Díez (2009, 25) advierte:

Las inversiones en la educación superior y los planes de estudio están siendo pensadas de acuerdo con las exigencias del mercado y como preparación al mercado de trabajo.

La profesionalización ya no es una finalidad entre otras de la educación superior, sino que tiende a convertirse en la principal línea directriz de todas las reformas.

Por lo tanto si tomamos en cuenta las medidas en recortes presupuestarios, la universidad se está convirtiendo en un servicio a expensas de las demandas del mercado,

Frente a esta panorámica nos encontramos en un momento clave que marcará el futuro de la universidad, estas medidas legales anuncian un cambio en la educación pública.

Con los Presupuestos Generales del Estado, en 2012 la inversión en I+D se reduce un 25 %, mientras que en otros países no lo reducen aunque estén en plena crisis, incluso comenta que en Estados Unidos hay un incremento del 10 % . Los recortes tienen como consecuencia la reducción del empleo en ciencia e investigación así como la reducción de becas y contratos. (Moreno, 2012)

3. METODOLOGÍA: EXPLICACIÓN DE LA UTILIZADA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MISMA

3.1. EXPLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA

Debemos seleccionar el método de recolección de datos que mejor nos pueda proporcionar la información que necesitamos saber, y que más se adecue a nuestra investigación. Cualquiera que sea el procedimiento de recolección de datos que vayamos a utilizar debemos examinarlo críticamente para juzgarlos y ver en qué medida es fiable y válido.

Bell (2002) describe la fiabilidad como “el grado en que una prueba o un procedimiento produce en todas las ocasiones resultados similares en unas condiciones constantes”. Sin embargo la validez es un proceso mucho más complejo. Nos dice si un ítem mide o describe lo que tiene medir o describir.

La elección de utilizar un método u otro de investigación depende del investigador, de sus preferencias teóricas, de las posibilidades que tiene, las destrezas y el conocimiento que posee.

“En la medida que aumentan el número de hechos a partir de una observación y experimentación más teorías y leyes se pueden construir mediante la inducción. Éstas nos permitirán explicar y predecir nuevos hechos con la deducción” (González, 2009, p.30)

“En la investigación cuantitativa se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables, se trata de determinar la correlación entre los mismos para generalizar y objetivar haciendo inferencia causal que explica porque suceden las cosas” (González, 2009, p.33)

“La investigación cualitativa evita la cuantificación y hace registros narrativos de los fenómenos que son estudiados mediante técnicas de observación, y trata de identificar la

naturaleza de la realidad, su sistema de relaciones y su estructura dinámica” (González, 2009, p.33

Pita Fernández (2002) realiza una comparativa entre la investigación cuantitativa y la investigación cualitativa, que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3. Comparativa entre investigación cualitativa y cuantitativa

INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA
Centrada en la fenomenología y comprensión y descripción	Basada en la inducción probabilística
Observación sin control	Medición controlada
Subjetiva, observación directa	Objetiva
Inferencias en sus propios datos	Inferencias más allá de los datos
Exploratoria, inductiva y descriptiva	Confirmatoria, inferencial, deductiva
Orientada al proceso	Orientada al resultado
Datos “ricos y profundos”	Datos “sólidos y repetibles”
No generalizable	Generalizable
Cuestionarios abiertos	Cuestionarios abiertos y recepción de comentarios

Fuente: Fernández , 2002

Pero en la investigación de tipo cualitativo, como la que seguimos en nuestro caso, es tradicional ya atender a la aportación de Guba (1981) y su distinción de cuatro criterios que deben considerarse de manera que éstos se estimen como científicos: el valor de verdad, la aplicabilidad, la consistencia y la neutralidad.

También debemos tener en cuenta las posibles limitaciones que puedan surgir. Debemos de ser conscientes del tiempo del que disponemos, y ajustar el método de recogida de datos en función de ello. Los instrumentos de la investigación se seleccionan y se elaboran para que nos permitan obtener las respuestas que necesitamos. El instrumento no es más que la herramienta que nos permite reunir datos, y es importante que se elija la que mejor pueda cumplir con nuestro propósito.

Este trabajo se basa principalmente en el uso de dos instrumentos metodológicos, por un lado la entrevista en profundidad y por otro lado el análisis de la información periodística a partir del análisis documental y de contenido.

3.1.1. El Análisis Documental

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación nos brindan un recurso valioso de acceso al conocimiento, en la actualidad el análisis documental adquiere cada vez más importancia debido a la gran cantidad de información de un mismo tema a la que podemos acceder, esta cantidad de información requiere de un análisis que facilite el acceso al conocimiento mediante la extracción de ideas relevantes, Solís Hernández (2003) lo define como la operación que consiste en seleccionar ideas informativamente relevantes de un documento, a fin de expresar su contenido sin ambigüedades para recuperar la información contenida en él.

Recurrimos en este punto a la definición del análisis documental propuesta por Bardin, (1991, 34): “tratamiento de la información contenida en los documentos reunidos, tiende a ponerla en forma, a representarla de otro modo por procedimientos de transformación”

El Análisis Documental es la técnica que permite investigar el contenido de las comunicaciones. El documento primario es analizado para dar lugar a un nuevo documento, propone ser un resultado objetivo extraído de la fuente original.

En el análisis documental intervienen, entre otras, las dimensiones lingüística y psicológica. En lo referido a la dimensión lingüística, en primer lugar, es necesario tener presente que el lenguaje es innato al hombre, es decir, lo necesita para poder comunicarse con los demás y a través de él expresa sus pensamientos, sentimientos, ideas,...

Por ello, a la hora de analizar documentos, hay que tener en cuenta que de manera implícita recogen aspectos vinculados con el propio autor, por lo que es necesario emplear recursos metodológicos que nos permitan dosificar las informaciones relevantes y representativas de los documentos.

Por consiguiente, a la hora de crear documentos es necesario que se utilice un lenguaje formal y cuidado, atendiendo a distintos aspectos del lenguaje para reflejar de una manera clara las ideas principales que aportan los documentos.

En cuanto a la dimensión psicológica, cabe diferenciar el papel del receptor y del emisor. El receptor es quien recibe toda la información y tiene que analizarla, empleando para ello la capacidad cognitiva. En este proceso se selecciona la información de acuerdo a los intereses y preferencias del propio analista, y se interconecta con los conocimientos previos que se poseen, interiorizando así nuevas informaciones y estableciendo relaciones con las ya existentes, favoreciendo así su comprensión.

El emisor, por su parte, es quien elabora los documentos y como tal, refleja y plasma parte de sus experiencias propias en lo que crea, dejando así una huella en los discursos.

En definitiva, hay que sintetizar las informaciones que aportan los documentos, siendo conscientes de los distintos aspectos lingüísticos y psicológicos que están presentes de manera implícita, comprendiendo y recogiendo lo esencial, para posteriormente elaborar un nuevo documento.

3.1.2. La Entrevista

La otra técnica empleada es la entrevista, la entrevista no estructurada se ha descrito como: autobiográfica, profunda, naturalista, no dirigida...

Según Vargas:

El tipo de conversación producida en la entrevista dará información que se obtiene que puede ser comprendida en el contexto de un relato el cual tiene que ser reconstruido una y otra vez en el marco de las condiciones de enunciación y en relación a comentarios pasados y futuros; el texto producido mediante la situación de entrevista, representa el universo social de referencia de la persona entrevistada y permite captar mediante sucesivas lecturas y relecturas los distintos elementos que componen su mundo significativo, la visión de sí mismo, la emergencia de discursos que relacionan al entrevistado con sus grupos de referencia entre otros aspectos p.132

Podemos hablar de distintos tipos de entrevistas profesionales dentro de las entrevistas de investigación social, a saber:

- 1- La entrevista de asesoramiento, es la más genérica e identifica a las restantes, puede ser asesoramiento jurídico, médico, de imagen, laboral, financiero, etc.
- 2- La entrevista de selección: aquí es donde se trata de evaluar a un candidato para un empleo
- 3- La entrevista de investigación aquí se ubicaría el tipo de entrevista que vamos a llevar a cabo, entendida como técnica de obtención de información relevante para los objetivos de estudio
- 4- La entrevista médica: es el instrumento fundamental de trabajo de médicos/as, enfermeros/as
- 5- La entrevista de evaluación y promoción laboral.

Si ubicamos las llamadas entrevistas en profundidad en el conjunto de las entrevistas de investigación, podemos hablar de entrevista focalizada como la entrevista que surge durante una experiencia investigadora de años, posición ventajosa que tiene el investigador, ya que previamente ha analizado la situación, la entrevista estandarizada no programada, entrevista no estandarizada, entrevista especializada y a élites, entrevista biográfica; intensiva; individual, abierta semiestructurada; larga; etc.

Hay una serie de procesos que hay que cuidar a la hora de realizar la entrevista, es necesario crear las condiciones favorables para que se produzca la comunicación

Una vez decididos los objetivos que se persiguen, es necesario recoger los datos necesarios. Para ello nos planteamos ¿Qué necesito saber? y ¿Cuál es la mejor forma de obtener esa información? Y averiguar cuál es el método de recolección de datos que nos pueda proporcionar la información que necesitamos saber, y que más se adecue a nuestra investigación. La formulación de las preguntas es casi tan difícil como cuando se elabora un cuestionario aunque la entrevista nos aporta una información rica.

Para ello hemos creado una serie de preguntas a las que antes de comenzar la investigación se intentaron dar respuesta:

Tabla 4. Objetivos que se persiguen con la investigación

<p>Quién va a recoger los datos. El investigador.</p>
<p>Cómo se van a recoger.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis la de información periodística a partir del análisis documental y de contenido. 2. Entrevistas a miembros de la universidad. <p>El plan de trabajo se intentará fundamentar en las preguntas de la investigación. Se intentará definir el caso, realizar una lista de preguntas de la investigación, fuentes de datos, distribución del tiempo...</p>
<p>La existencia o no de categorías previas. En caso de no existir que aspectos interesarían.</p>
<p>No hay, por lo tanto, categorías previas a la investigación, (ni variables, o dimensiones, o indicadores) preconcebidos. Las verdaderas categorías que conceptualizarán nuestra realidad deben emerger del estudio, de la información que se recoja, al realizar el proceso de “categorización”, y durante los procesos de “contrastación” y de “teorización”, es decir, cuando se analicen-relacionen-comparen-y-contrasten las categorías.</p>
<p>Durante cuanto tiempo se utilizará la técnica. Al tratarse de un TFM, el tiempo viene determinado. Calculo dos meses</p>
<p>Con qué instrumento se va a registrar. Entrevista y análisis de prensa</p>
<p>Sobre que muestra se pasará y cómo se ha seleccionado. Miembros del Campus universitario Duques de Soria, de la Universidad de Valladolid.</p>
<p>Qué aspectos hay que tener en cuenta para que no falle nada en la aplicación de la técnica. Se ve necesario la creación de un guión, en el cual se traducirán las cuestiones de investigación (objetivos, hipótesis, etc.) en preguntas o asuntos de conversación, es decir, las preguntas de investigación que se formulan en un lenguaje “académico” deben traducirse a preguntas de entrevista, enunciadas en un lenguaje coloquial entendible por el entrevistado y que provoque información espontánea y fértil. Consiste en desarrollar una lista de áreas generales que deben cubrirse con el fin de asegurar que los temas claves sean explorados con cada informante.</p>

<p>Rol de los participantes durante y después de la recogida de datos. El rol del investigador/a implica no sólo obtener respuestas, sino también aprender qué preguntas hacer y como hacerlas, es necesario mostrar habilidad, sensibilidad y capacidad de reflexión y decisión sobre el trabajo que está realizando. Mostrar interés. Dar confianza. No dar nada por supuesto y preguntar. Empatizar</p>

Fuente: elaboración propia

Con estos puntos, se intenta orientar y planificar el trabajo en función de los objetivos que se persiguen, con la pretensión de que al tratarse de un proceso de recolección de datos planificado facilite el trabajo posterior.

Como indica Torres (2004)

Una investigación es científicamente válida al estar sustentada en información verificable, que responda lo que se pretende demostrar con la hipótesis formulada. Para ello, es imprescindible realizar un proceso de recolección de datos en forma planificada y teniendo claros objetivos sobre el nivel y profundidad de la información a recolectar (p. 1)

3.1.3. Participantes.

Como he indicado anteriormente el objetivo es conocer la opinión de los integrantes de la universidad en relación a la repercusión que está teniendo la actual crisis económica, así como la incidencia que este tema tiene en la prensa de Soria.

Dado que interesa conocer la opinión de la comunidad académica del campus de Soria es imprescindible tener en cuenta su composición, pues los diferentes estamentos que la componen pueden tener una percepción diferente de las medidas tomadas y de sus efectos. El profesorado y el personal de administración y servicios son profesionales que desarrollan su trabajo en la universidad; los estudiantes, en cambio, no tienen esta relación profesional, pero se ven afectados en su proceso de formación. De ahí que se haya decidido realizar entrevistas a: a tres alumnos del campus Duques de Soria, uno de ellos de primer curso y los otros dos de segundo curso, dos profesores asociados, un profesor a tiempo completo y un PAS.

3.1.4. Para el análisis de prensa

Se han analizado las noticias de la prensa de Soria, a través de la página Web de la Universidad de Valladolid –www.uva.es- en el apartado de Comunicación- Dossier de Las fechas clave consideradas en el análisis de nuestro estudio son las noticias que están en prensa desde el 20 de abril de 2012 (Fecha en la cual se elabora el Real Decreto 14/2012 de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo) hasta el 9 de mayo de 2013 (Huelga General de Enseñanza)

3.1.5. Descripción de las fases

El proceso de investigación cumple las siguientes pautas:

1. Selección de los participantes: teniendo en cuenta la voluntariedad de los participantes y su representación en la comunidad universitaria
2. Realización de la entrevista: Para facilitar el desarrollo de la entrevista se estructura un cuestionario base con los puntos principales que se pretende investigar, este cuestionario no es elaborado con la intención de utilizarlo de forma completa dado que la naturaleza de la entrevista en profundidad permite modificar sobre la marcha

Planificación y realización de las entrevistas:

El lugar donde se han llevado a cabo las entrevistas, es en el campus Duques de Soria, en el aula A11, aula en al que se imparten las titulaciones de Educación, en concreto las asignaturas del Grado de Ed. Infantil y Primaria. Las entrevistas han tenido lugar a la 13h, ya que las clases del turno de mañana han terminado y el aula se queda libre, por otro lado los implicados están fuera de la actividad académica y resulta más fácil que surja el diálogo entre ellos y la entrevistadora. El momento en el que se han realizado es en el mes de marzo y abril de este curso académico 2012/2013.

Tras la entrevista, nos interesa tener claro desde el principio una serie de aspectos con el fin de facilitar la consecución de los objetivos que perseguimos, principalmente hemos tenido en cuenta los siguientes:

- Registrar durante la entrevista (cualquier expresión no verbal chocante, dinámica, temas ...) se ve la necesidad de complementar estos temas tras la entrevista
- Apuntar en el cuaderno de campo las conversaciones que surgen tras la entrevista para compararlas posteriormente con la entrevista y lo anotado en el cuaderno
- La anotación ha de acometerse inmediatamente después de la entrevista
- Intentar salvar del olvido todo lo posible, contenido, sentimientos, proceso
- Llegar a la entrevista con una actitud abierta, de escucha y con el interés de entender los argumentos que pueda dar el entrevistado. Presentarse al entrevistado comentando sobre qué se le va a realizar la entrevista así como el tema principal a tratar y pedir consentimiento para utilizar todo su material y testimonio para realizar su Procedimiento investigación.

Análisis de las respuestas.

Análisis de la prensa de Soria en relación con los objetivos que se persiguen

Análisis de la entrevista enlazado con el análisis de la de información periodística a partir del análisis documental y de contenido.

3.1.6. El campus universitario Duques de Soria

El Campus universitario Duques de Soria pertenece a la Universidad de Valladolid, cuenta con 6 titulaciones: Ciencias Empresariales y del trabajo Educación, Enfermería, Fisioterapia, Ingenierías Agrarias y Traducción e Interpretación.

La siguiente tabla muestra el número de profesores por titulación.

Tabla 5. Profesorado por titulación en el campus Duques de Soria.

<i>TITULACIONES</i>	<i>Profesores Curso 2011/2012</i>	<i>Profesores Curso 2012/2013</i>
Ciencias Empresariales y del trabajo	38	22
Educación	43	55
Enfermería	42	26
Fisioterapia	36	31
Ingenierías Agrarias	28	20
Traducción e Interpretación	46	36
TOTAL	233	190

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por servicios administrativos de la uva.

Tabla 6. Número de alumnos por titulación en el campus Duques de Soria.

<i>TITULACIONES</i>	<i>Nº de alumnos curso 2011/2012</i>	<i>Nº de alumnos curso 2012/2013</i>
Ciencias Empresariales y del trabajo	333	372
Educación	844	836
Enfermería	191	181
Fisioterapia	181	193
Ingenierías Agrarias	146	147
Traducción e Interpretación	303	348
TOTAL	1998	2077

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por servicios administrativos de la uva.

Si relacionamos ambas tablas y comparamos los datos de los cursos académicos, en la tabla 1 se ve de manera clara el descenso de profesorado en todas las titulaciones ofertadas, siendo el resultado un total de 43 profesores menos. En la tabla 2 podemos observar como en la mayoría de las titulaciones (Ciencias Empresariales y del trabajo, Fisioterapia, Ingenierías Agrarias y Traducción e Interpretación) el número de alumnos aumenta con respecto al curso anterior, bajando ligeramente en Educación y enfermería.

El total del alumnado con respecto al curso anterior aumenta en 79 alumnos y el número de profesores totales disminuye en 43.

El objetivo del análisis documental de este trabajo es conocer el vínculo existente entre las respuestas a las entrevistas llevadas a cabo por los miembros de la universidad y lo que sale publicado en prensa.

Se ha realizado una entrevista semiestructurada que es guiada por un conjunto de preguntas, aunque ni la redacción exacta, ni el orden de las preguntas está estructurado, se trata de una entrevista estandarizada abierta, compuesta por una serie de preguntas ordenadas y redactadas por igual a todos los entrevistados. Se trata de una entrevista cualitativa concretamente se trata de una entrevista de investigación

Temas que se tratan en la entrevista

Las preguntas seleccionadas, se centran en la relación con lo que se anuncia en el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, en el que se anuncian las medidas de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, siendo imprescindible el análisis de los temas a los que afecta dicha reducción, principalmente son los siguientes temas: el aumento de horas de docencia para el profesorado que no disponga de tramos de investigación vivos, subida de tasas en las matrículas, paralización de la promoción del profesorado universitario, reducción del profesorado asociado, ala modificación de la organización docente

Tabla 7. Preguntas de la entrevista

OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	PREGUNTAS DE ENTREVISTA
Dedicación del profesorado universitario	1) El Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo han aumentado el régimen de dedicación del profesorado universitario, con más horas de docencia para el profesorado que no disponga de tramos de investigación vivos. ¿Qué te parece esta

	<p>medida?</p> <p>2. ¿Ha tenido algún efecto en ti o en las personas que conoces? Describe esos efectos</p>
Subida de tasas y matrículas universitarias	<p>2) El citado Real Decreto-ley 14/2012 también establece un aumento de los precios públicos de las matrículas universitarias y el resto de servicios académicos</p> <p>¿Qué te parece esa medida?</p> <p>¿Ha tenido algún efecto en ti o en las personas que conoces? Describe esos efectos</p>
Becas y ayudas y ayudas al estudio	<p>3) En el presente curso se ha disminuido la cuantía destinada a becas y a ayudas universitarias.</p> <p>¿Qué te parece esa medida?</p> <p>¿Ha tenido algún efecto en ti o en las personas que conoces? Describe esos efectos</p>
Reducción del profesorado asociado	<p>4) En este curso académico se ha reducido el número de profesores asociados que imparten docencia en la Universidad de Valladolid</p> <p>¿Ha tenido algún efecto en ti o en las personas que conoces? Describe esos efectos</p>
Modificación de la organización docente	<p>5) Los criterios para la organización docente del presente curso académico han modificado el tamaño de los grupos de docencia en nuestra universidad, seminarios, grupos pequeños ¿Qué te parece esta medida?</p>
Repercusiones en otras	<p>6) La reducción del gasto ha tenido otras repercusiones en</p>

partidas presupuestarias	<p>el presupuesto de la Universidad, además de en la reducción del profesorado y en el aumento del tamaño de los grupos, como la menor oferta de cursos de innovación docente, la reducción del presupuesto para bibliotecas, la disminución presupuestaria de los departamentos, etc. ¿Qué te parecen estas medidas?</p> <p>¿Ha tenido algún efecto en ti o en las personas que conoces?</p> <p>Describe esos efectos</p>
Renovación del profesorado de la universidad	<p>7) La promoción del profesorado universitario y la renovación de la plantilla del PDI han sufrido una paralización en los últimos cursos: en el momento actual no se producen promociones de ayudante doctor a contratado doctor fijo, no se producen dotaciones de plazas de profesorado funcionario-titulares de universidad y catedráticos de universidad- pese al alto número de profesorado acreditado con que cuenta la universidad, no se publican convocatorias de profesorado ayudante...¿qué te parece esta situación? Ha tenido algún efecto en ti o en las personas que te rodean</p>
Sustitución de bajas en el personal de la universidad	<p>7) En cuanto al Personal de Administración y Servicios (PAS) en la Universidad, viene sucediendo que cuando surge una baja ya no se renueva ¿qué te parece esta situación? ¿Ha tenido algún efecto en ti o en las personas que te rodean?</p>
El futuro de la Universidad	<p>Si te pidieran predecir el futuro de la educación pública española, y más concretamente el futuro de la Universidad ¿Cómo lo definirías dentro de 5 o 6 años?</p>
¿Qué podemos hacer?	<p>Ante esta situación ¿Qué medidas se pueden tomar? ¿Qué se puede hacer desde la comunidad universitaria</p>

Fuente. Elaboración propia

Criterios para la selección de la muestra

- Para la realización de la entrevista, miembros del Campus Universitario Duques de Soria. No es una muestra probabilística, pues interesa elegir las personas entrevistadas en función del sector de la universidad al que pertenecen. Se trata, pues, de una muestra intencional

- Para el análisis documental, las noticias en prensa de Soria. Las noticias seleccionadas, se centran en los recortes que se han llevado a cabo en materia educativa, concretamente en el campus universitario Duques de Soria.

El acceso a las noticias se ha hecho desde la página web de la Universidad de Valladolid, en el apartado de “Dossier de prensa de la uva” si tomamos como punto de partida la relación con la temática de estudio las noticias seleccionadas, se centran en el momento en que fue publicado el Real Decreto-ley 14/2012 , de 20 de abril, en el que se anuncian las medidas de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, siendo imprescindible el análisis de los temas a los que afecta dicha reducción, es decir, a la dedicación del profesorado universitario, con más horas de docencia para el profesorado que no disponga de tramos de investigación vivos, a la subida de tasas en las matrículas, a la paralización de la promoción del profesorado universitario y la renovación de la plantilla del PDI, a la reducción del profesorado asociado, a la modificación de la organización docente. Las fechas clave consideradas en el análisis de nuestro estudio son las noticias que están en prensa desde el 20 de abril de 2012 (Fecha en la cual se elabora el Real Decreto 14/2012 de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo) hasta el 9 de mayo de 2013 (Huelga General de Enseñanza)

He analizado un total de 58 noticias que cumplen con los criterios expuestos anteriormente.

4. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ANÁLISIS DOCUMENTAL Y EN LAS ENTREVISTAS

El Real Decreto – Ley tiene como finalidad conseguir una educación de calidad además de ser eficiente, reduciendo los gastos, con el objetivo de disminuir el déficit público en función de las demandas europeas de reducirlo. Se centra en las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, tanto a nivel no universitario como universitario por lo tanto es una medida extraordinaria. Este es el inicio del Real Decreto Ley, así define su finalidad y al tener rango de Ley, el territorio español se ve obligado al cumplimiento de dichas medidas. Tras esta introducción vamos a comprobar si se cumple dicha finalidad, es decir si se está consiguiendo calidad y eficiencia, en opinión de los integrantes de la comunidad universitaria de Soria.

4.1. DEDICACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO

La primera pregunta que se realizaba en la entrevista está relacionada con el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de Abril, donde se aumenta el régimen de dedicación del profesorado universitario, aumentando las horas de docencia

Para comenzar este apartado queremos incidir en el papel de la universidad, la cual debe asumir una doble misión, por un lado avanzar en el conocimiento y por otro transmitirlo, para cumplir estos fines debe estar en continuo desarrollo y luchar contra el estancamiento, para ello los docentes universitarios deben ser investigadores, no hay que separar docencia de investigación. Por otro lado, no es menos importante la labor docente, esta labor es necesaria para transmitir al alumnado el saber y la inquietud científica, con las medidas adoptadas en este Decreto- Ley, se premia al profesor que sólo se dedica a labores de investigación y perjudica al que tiene una mayor carga docente. Conviene tener en cuenta que, en cuanto a la dedicación del profesorado universitario el Real Decreto-Ley establece que con carácter general, el personal docente e investigador funcionario de las Universidades en régimen de dedicación a tiempo completo dedicará a la actividad docente la parte de la jornada necesaria para impartir en cada curso un total de **24 créditos** ECTS. No obstante, la actividad docente

de este personal podrá variar en función de la actividad investigadora atendiendo a las siguientes reglas:

a) Deberán dedicar a la función docente la parte de la jornada necesaria para impartir en cada curso un total de **16 créditos** ECTS quien se encuentre en alguna de estas situaciones:

- Profesores Titulares de Universidad, Catedráticos y Profesores Titulares de Escuelas Universitarias con 3 o más evaluaciones positivas consecutivas, habiéndose superado la más reciente en los últimos 6 años.
- Catedráticos de Universidad con 4 o más evaluaciones positivas consecutivas, habiéndose superado la más reciente en los últimos 6 años.
- En todo caso, cuando se hayan superado favorablemente 5 evaluaciones.

b) Deberá dedicar a la función docente la parte de la jornada necesaria para impartir en cada curso un total de **32 créditos** ECTS, quien se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- Que no haya sometido a evaluación el primer período de 6 años de actividad investigadora o que haya obtenido una evaluación negativa de dicho periodo.
- Que haya transcurrido más de 6 años desde la última evaluación positiva.

Para analizar más a fondo toda esta panorámica recurrimos a los datos obtenidos de la entrevista referente a cómo influyen las medidas urgentes de racionalización del gasto público en cuanto al aumento de docencia para el profesorado que no tenga tramos de investigación vivos, en la entrevista realizada a un profesor a tiempo completo, éste opinaba al respecto: *“supone un incremento de las horas lectivas, lo que provoca que el tiempo para dedicarlo a otros asuntos importantes, como por ejemplo, es la investigación se reduzcan”*.

Este tema relacionado con la investigación preocupa tanto a alumnos como a profesorado, si analizamos las noticias en Soria, vemos que el 24 de septiembre, el Mundo Diario de Soria indica: *“las universidades de la comunidad se estancan en investigación”*, los datos que se apuntan son: entre 2003 y 2010, las universidades públicas, con la excepción de Salamanca han perdido posiciones en volumen de publicaciones científicas, si ya estos resultados son negativos, ahora con el aumento de horas de docencia el resultado será todavía más catastrófico, en este tema, atendiendo a la voz de los entrevistados nos llama la atención como tanto profesorado como

alumnado, mencionan que la labor docente se ve perjudicada por la introducción de más horas de trabajo. Este sentir, se palpa en el alumnado entrevistado con ideas como: *“los profesores no sólo dan más horas, si no que ocupan horas que no está acostumbrados a dar, devaluando esto la calidad de la formación y esto ocurre tanto en la universidad como en los colegios e institutos”*. Las consecuencias del aumento de docencia en la motivación del profesorado, e incluso en la del alumnado, son descritas de modo preciso por otra alumna: *“los profesores, al tener que trabajar más horas, se nota que no disfrutan de lo que hacen, la enseñanza, y esto provoca que los alumnos tampoco disfrutemos de las asignaturas debido a la falta de motivación por ambas partes”*

4.2. SUBIDA DE TASAS Y MATRÍCULAS UNIVERSITARIAS

El ministerio modifica el sistema, pues era tradicional actualizar las tasas y matrículas universitarias con la aplicación de la subida del IPC. Ahora, con esta nueva medida establece, en el caso de estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, un marco en el que requiere una subida de los precios públicos y derechos que ha de fijar la comunidad autónoma.

Esta nueva medida, con el aumento de los precios públicos, es tachada por todos los entrevistados como contraproducente e injusta. De toda la información obtenida se puede valorar la situación como muy negativa a corto plazo. Este aumento de los precios públicos hacen suponer que se incremente la discriminación pudiendo estudiar sólo las personas con más recursos económicos; estas ideas se pueden apreciar en uno de los estudiantes entrevistados cuando dice que: *“Hay un alumno que ha dejado el curso por no poder pagar la matrícula, de esta manera se está propiciando, aun más si cabe, lo clasista y que muchas personas no puedan acceder a, cosa que deja en desventaja a muchas personas y aumenta los colectivos en riesgo de exclusión social, así como la infraestructura social de clases, haciendo la brecha entre estas mucho más grande”*.

El incremento de las tasas tiene un efecto contraproducente para las familias, muchas familias que no cuenten con una economía solvente no podrán ofrecer ayuda a sus hijos. Se vulnera así el principio de igualdad en el acceso a la enseñanza superior, atendiendo a la voz de una de las alumnas entrevistadas, que contestaba: *“el efecto que ha tenido*

en mí, es que mi matrícula ha sido más cara que el año anterior, por lo tanto mis padres me han tenido que aportar algo de ayuda durante el curso”

Otro de los aspectos a destacar es, que con esta medida, las matrículas descenderán por falta de recursos económicos. Sin embargo, estas consecuencias que comporta la subida de tasas no se ve reflejado con los datos obtenidos en el análisis de los medios de comunicación sorianos, como puede comprobarse con la noticia aparecida en prensa del día 18 de diciembre, en el Mundo Diario de Soria: *“El número de universitarios aumenta en 184 en un año y se coloca hasta los 2055 en Soria, Traducción son los estudios que experimentan la mayor subida este curso”* y en titulares anuncia: *“la subida de las tasas, no frena la matrícula en el campus que sube un 10 %”*.

Es lo mismo que puede deducirse de la noticia que refleja el Heraldo de Soria del día 30 de octubre de 2012 donde dice: *“La UVa ha ingresado este curso cinco millones más por el incremento de las tasas”*

4.3 BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

No cabe duda de que todo el apoyo que se le pueda dar a una persona que quiere estudiar, resulta indispensable para su desarrollo tanto profesional como integral, por eso las becas son una manera muy importante de ayudar a quien desea seguir unos estudios y no cuenta con recursos económicos.

El Real Decreto-Ley establece el mecanismo de financiación de becas por parte de la Comunidad Autónoma y el Estado. En cuanto a la parte que financia el estado establece que hasta que todas las universidades implanten sistemas de contabilidad analítica y, como máximo, hasta el curso universitario 2015-2016, esta parte será el precio público vigente para cada titulación en el momento de entrada en vigor de este Real Decreto Ley, actualizándose estas cantidades cada curso mediante la aplicación de coeficiente que determine la Conferencia General de Política Universitaria. A partir de este momento, los Presupuestos Generales del estado financiarán la cantidad que corresponda al límite inferior de la horquilla establecida para el precio público de cada enseñanza. Las Comunidades Autónomas financiarán con cargo a sus presupuestos la diferencia entre el precio público que fijen y el límite mínimo que corresponda a cada enseñanza.

La disminución de las becas junto al incremento de los precios públicos supone una vulneración del principio de igualdad en el acceso a la enseñanza superior. Dicho principio garantiza que un alumno no se quede sin estudiar por falta de recursos económicos. La reducción de la cuantía destinada a becas no tiene en cuenta los nuevos planes de estudios adaptados al EEES o la carga docente con 12 a 15 asignaturas por año, la complejidad de materias, etc.

Para analizar a fondo estos datos que apuntamos los comparamos con los datos obtenidos en la entrevista; en este sentido todas las personas entrevistadas tachan esta medida como inadecuada y como generadora de desigualdades sociales. Uno de los alumnos comenta que esta medida afecta a personas que le rodean y concreta que *“en personas que conozco, sé que no podrían terminar sus estudios si no se las concedieran porque no tiene medios suficientes para ello, siendo un estudiante responsable y trabajador”*. A esta idea añadimos la reflexión de que la reducción de becas y ayudas al estudio dejará a muchas personas sin derecho a una educación superior, por no poder acceder a ella y estudiarán los que más recursos económicos tengan.

De estas medidas en la reducción de becas, se hace eco la prensa del día 5 de octubre donde el Mundo Diario de Soria apunta: *“Incertidumbre en el campus soriano por el futuro de las becas Erasmus”* y se indica que cerca de 160 alumnos del campus Duques de Soria podrían verse afectados por la falta de fondos. El periódico prosigue reflejando así esta situación: *“las alarmas saltaron el pasado martes cuando la CE reconoció que los recortes presupuestarios la han dejado sin dinero para cubrir los programas de movilidad de estudiantes, entre los que se encuentra el programa Erasmus”*. Este panorama nos muestra testimonios como el de un alumno que acaba de comenzar el curso en uno de estos destinos europeos, mostrando su preocupación ante esta situación.

4.4. EFECTOS DE LA REDUCCIÓN DE PROFESORADO ASOCIADO

Para encabezar este apartado queremos incidir en la importancia que tiene el profesorado asociado en la universidad. Todos los entrevistados consideran a este colectivo como fundamental para conseguir la calidad educativa ya que al reducir en profesorado se reduce en calidad docente. Desde esta perspectiva: *“Nadie en el equipo directivo de la institución ha puesto en duda la labor de estos profesionales, agasajados*

constantemente por impregnar en el aula los conocimientos y los que ponen en práctica en su carrera profesional” (Heraldo de Soria, 2 de agosto de 2012).

Además, en el Campus Duques de Soria, la docencia de este profesorado es necesaria para el buen funcionamiento, debido a que el profesorado funcionario representa una pequeña parte de todo el profesorado y es clave que se contrate a profesorado asociado para asegurar la docencia.

Sin embargo, en la prensa del día 4 de agosto, El Heraldo de Soria apunta que *“la UVA confirma la renovación del contrato a sólo 113 de sus 650 profesores asociados”* y se afirma que para el curso 2012-2013 las contrataciones de este colectivo se harán por espacio de seis meses. En el mismo periódico, pero del 24 de agosto, se especifica que en el Campus Universitario de Soria, cesa un 64,8% del profesorado asociado. Dato que se agudiza en este Campus, ya que el profesorado asociado imparte tanto materias optativas, como obligatorias, ante la poca presencia de profesorado funcionario.

A estos datos hay que añadir, como indica ese mismo día el Mundo-Diario de Soria, que parece inevitable que empiece el curso con normalidad y con calidad. Ya que, como se dice en el Heraldo, desde la Universidad de Valladolid se recurre a la contratación específica por vía de urgencia y de manera provisional, y que es necesario conocer al detalle los datos de matrícula para examinar y cubrir las necesidades de cada centro. Como se indica en el anterior diario: *“La Uva contratará asociados por vía de urgencia ante necesidad imperiosa”*. En este sentido, el vicerrector del profesorado, confirma la contratación de profesorado asociado, de manera inmediata y ante necesidades “imprescindibles”, ya que el 1 de septiembre se han de cubrir las tareas encomendadas, de las que fueron cesados a principios de mes, y estas contrataciones se harán de manera provisional.

Iniciado ya el curso académico en el Campus de Soria, en la prensa del día 4 de octubre se apunta que *“las clases en la universidad arrancan con un recorte de 37 profesores menos”* y se especifica que las escuelas de Educación, Enfermería y Empresariales son las más afectadas. De estas tres titulaciones, Educación es la que más profesorado asociado pierde (más del 28 %) y, en contraposición, es la que más matrícula tiene.

Para analizar más a fondo toda esta panorámica recurrimos a los datos obtenidos de la entrevista referente a cómo influye la reducción de profesorado asociado en la

enseñanza universitaria. En este sentido, todas las personas entrevistadas consideran esta medida como inadecuada y la asocian de manera unánime con una pérdida en la calidad de la docencia universitaria.

Uno de los primeros aspectos que se indican como pérdida de calidad es el aumento de la docencia del profesorado funcionario. Concretamente, un profesor asociado comenta que esta reducción *“provoca que el profesorado de plantilla se sature y no pueda ofrecer una enseñanza de calidad”*. A esta idea añadimos la reflexión de que el aumento de la actividad docente para el profesorado funcionario conlleva que no pueda realizar actividades de investigación, aspecto clave para la mejora del aprendizaje y de la docencia y para el progreso social. Esta reducción de las actividades de investigación también las padece aquel colectivo de profesorado asociado que opta por prepararse para ser un docente universitario. Idea que se puede observar en esta aportación de uno de los profesores entrevistados: *“la reducción de profesorado asociado impide que se conecte la experiencia profesional con la docencia y que licenciados y doctorados puedan aspirar a ser profesores de universidad”*.

Otro elemento que influye en la pérdida de calidad en la enseñanza universitaria, debido a la restricción de profesorado asociado, es el que hace referencia a que una parte del profesorado se ve obligado a impartir docencia en asignaturas que desconoce, en las que no está especializado. Esto trae como consecuencia un nivel más bajo de aprendizaje. Estas ideas se pueden apreciar en uno de los estudiantes entrevistados cuando dice que: *“un profesor que imparta una asignatura de la que no esté especializado, no puede darnos un aprendizaje completo y de calidad”*.

A esta docencia de materias para las que una parte del profesorado no está especializado, hay que añadir la falta de tiempo de que dispone para prepararlas, lo que le obliga a una preparación puntual para el día a día. Todo ello implica que el profesorado realiza un trabajo que no le satisface y, como indica un estudiante entrevistado, produce una sensación de falta de organización de un centro universitario. Atendiendo a la voz de los estudiantes, al entrevistarlos es dónde se aprecian estas ideas: falta de preparación del profesorado en ciertas asignaturas que no son de su competencia, desorganización del centro y su relación con una docencia deficiente. Uno de los alumnos entrevistado dice a este respecto: *“en mi caso, una profesora de la asignatura de Inglés del segundo año de carrera, nos explicó que, por causa de la*

reducción de profesores, le habían asignado dar clases de inglés, pero que había sido informada días previos al comienzo de las clases y por esta razón no pudo prepararse el temario y las clases las realizaría al día. El nivel de inglés era muy básico y muchos días realizábamos juegos de palabras donde se notaba que la profesora iba sin prepararse el temario. Suponemos algunos compañeros y yo que no le daba tiempo ya que impartía más clases en otras facultades”

Estas consecuencias que comporta la reducción de profesorado, contrasta, sin embargo con los mensajes que se dan desde el vicerrectorado de docencia. Como indica la prensa del 4 de agosto: “*Marbán traslada al Campus que es obvio que se harán más contratos para corregir desequilibrios*” e incide en la idea de que el curso comenzará en “condiciones óptimas” y afirma: “*no hay nada que pueda hacernos temer por el inicio del curso*”.

Sin embargo, estas condiciones óptimas parece que no se han asegurado, como indica uno de los profesores entrevistados: “*Este año hemos tenido que compartir asignaturas, por ver reducida la carga docente, buenos profesores han tenido que dejar de impartir docencia, muchos líos con las asignaturas compartidas, no había profesorado suficiente*”. En este sentido, hay que incidir en la idea de que se ha mantenido a una parte del profesorado asociado pero reduciendo su tipo de contrato, pasando en algunos casos de profesor asociado (6+6) a (3+3). Esto ha supuesto, como se observa en la aportación anterior, que se compartan asignaturas, lo que conlleva muchas de las veces problemas de coordinación.

4.5. MODIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DOCENTE

Los criterios para la organización docente del presente curso académico han modificado el tamaño de los grupos de docencia en nuestra universidad, se han eliminado seminarios y grupos pequeños, este criterio afecta de forma directa en la manera de trabajar, al aumentar el número de alumnos la calidad de la enseñanza se ve mermada. Con Plan Bolonia se plantean una serie de directrices en lo que respecta a la metodología, esto incluye una enseñanza en grupos reducidos, evaluación continua, tutorías personalizadas, este ideal va en contra de lo que se apunta en el citado Decreto, con estos criterios de organización docente vemos que tanto alumnos como profesores

no pueden aportar ni recibir una educación de calidad, para analizar esta cuestión tenemos en cuenta la voz de los entrevistados, concretamente un alumno hablaba de la falta de calidad y concretamente dice: *“no creo que pueda llamarse trabajo en pequeño grupo a las masificaciones que tenemos en seminarios y prácticas y eso repercute en el tipo de actividades y en la calidad de las mismas”*

Si analizamos el caso concreto del campus Duques de Soria, podemos ver que los recortes afectan de manera directa al normal funcionamiento de las clases, en el mes de septiembre fue imposible comenzar la docencia.

El Heraldo de Soria el 24 de septiembre apunta: *“La Uva se enfrenta a un inicio de curso especialmente complicado por los recortes”*, la vicerrectora Amelia Moyano reconoce las dificultades que atraviesan. Los recortes han afectado al inicio de curso concretamente en Educación. Desaparición de grupos pequeños

4.6. REPERCUSIONES EN OTRAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

La reducción del gasto ha tenido otras repercusiones en el presupuesto de la Universidad, además de en la reducción del profesorado y en el aumento del tamaño de los grupos, menor oferta de cursos de innovación docente, reducción del presupuesto para bibliotecas, la disminución presupuestaria de los departamentos. Otra de las medidas que afecta directamente a la universidad es la modificación supresión o implantación de nuevas enseñanzas que serán acordadas por la Comunidad Autónoma, bien por iniciativa propia, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la universidad, bien por iniciativa de la universidad, mediante propuesta del Consejo de Gobierno, en ambos casos con informe favorable del Consejo Social.

La reducción de titulaciones con menos alumnos, supone entender la universidad como una empresa y la enseñanza superior como un mercado, donde deciden las pérdidas o las ganancias.

En relación con lo que venimos comentando, los recortes plantean una situación específica en el campus de Soria, donde desaparece la titulación de Agrícolas, la falta de alumnos es la justificación. El día 31 de enero el Heraldo de Soria anuncia *“La Junta*

esgrime la falta de alumnos como única justificación para quitar Agrícolas”, en esta misma noticia, el Consejero de Educación Juan José Mateos, apunta: “en los últimos cursos la carrera en Soria no ha tenido la matriculación suficiente. Además es una titulación que se imparte en otros dos campus de la misma universidad”.

Para analizar esta reducción del gasto y cómo afecta recurrimos a los datos obtenidos en la entrevista. En este sentido, todas las personas entrevistadas consideran esta medida como inadecuada e injusta y la asocian de manera unánime con una pérdida en la calidad de la docencia universitaria.

Los encuestados han notado la reducción del gasto en los siguientes aspectos: *“el campus está menos horas abierto, se abre una hora” “la adquisición de libros del departamento es escasísima” “He realizado una estancia de investigación en una universidad americana y el recorte me ha repercutido directamente, pues no he tenido ningún tipo de subvención” “no puedo acceder a algunas revistas”*

El campus universitario Duques de Soria no queda al margen de estas medidas de reducción de gasto, estas consecuencias son tratadas en prensa por el Mundo Diario de Soria el 8 de noviembre, en la noticia leemos: *“el presupuesto para el campus se reduce un 15% y llega a 36.550 €”,* en esta reducción también se incluyen los departamentos, esta partida cuenta con un descenso del 18 %, este presupuesto es aprobado por el Consejo de Gobierno de la Uva, en relación con lo que venimos comentando el curso en el campus Duques de Soria comienza con la mitad de asociados, de los 126 que había contratados este curso el número desciende a 62. Para analizar estas nuevas medidas de la reducción del gasto en otras partidas presupuestarias, comparamos los testimonios de los entrevistados, concretamente y a este respecto A comenta: *“estas medidas afectan el futuro de muchos estudiantes y por lo tanto el futuro del país, perjudicando la calidad de la enseñanza”* esta misma idea la defiende el rector de la universidad de Valladolid, Marcos Sacristán en la noticia del Mundo Diario de Soria del 8 de noviembre, donde asegura: *“con estos recortes se está llegando a extremos límites en el seno de la universidad y aseguró que las restricciones influyen en la calidad docente”*

4.7. RENOVACIÓN DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD/SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD

Respecto a la situación de renovación y promoción del profesorado universitario, hay que destacar que se está dando un anquilosamiento en los últimos años, pese a que el profesorado está acreditado para promocionar de una categoría a otra. A este respecto, alguna de las personas entrevistadas desconocía que se hubieran paralizado todas las promociones y considera este hecho como denigrante.

Uno de los efectos que produce esta paralización de la promoción de profesorado universitario, como se indica en una de las respuestas de las personas entrevistadas, es que no se produce una renovación de la plantilla ni una apertura a *“un equipo bien desarrollado”*, elementos imprescindibles para un óptimo funcionamiento de cualquier centro universitario.

Por otro lado, como indica la mayoría de las personas entrevistadas, esto genera frustración, incertidumbre e inseguridad, tanto en el ámbito personal como laboral y profesional, en las personas que se encuentran en esta situación.

Atendiendo a la medida de no renovación de las bajas laborales de los diferentes colectivos de la universidad, en las aportaciones de las personas entrevistadas, se observa que esta resolución impide que se haga el trabajo con normalidad y se indica nuevamente que repercute en la calidad de los servicios. En este sentido, uno de los profesores entrevistados manifiesta que a la calidad de la enseñanza y a la universidad misma: *“la universidad pierde en efectivos de mejor calidad y además el no promocionar, genera frustración en ciertas personas muchas veces, cosa que a su vez vuelve a generar falta de calidad”*.

Todos los entrevistados dicen es una medida inadecuada e injusta, ya que, como indica un profesor: *“esto supone un sobreesfuerzo y horas extra para el resto de personal que seguramente no le es recompensado”* y, como aparece en otras de las respuestas: *“Impide la contratación laboral a otras personas”*.

Teniendo en cuenta al colectivo del profesorado, en el artículo 4 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, se indica textualmente que:

“En los centros docentes públicos, el nombramiento de funcionarios interinos por sustitución transitoria de los profesores titulares se producirá únicamente cuando hayan transcurrido diez días lectivos desde la situación que da origen a dicho nombramiento. El período de diez días lectivos previo al nombramiento del funcionario interino deberá ser atendido con los recursos del propio centro docente”.

Por todo ello, y para finalizar este apartado, es importante indicar que esta medida pasa por un doble filtro. Por un lado, los costes del personal docente e investigador, así como de administración y servicios, deben ser autorizados por la comunidad autónoma, en el marco de la normativa básica sobre Oferta de Empleo Público. Por otro lado, la contratación de personal laboral temporal por parte de las universidades debe respetar la normativa básica estatal en la materia. Este hecho limita la autonomía universitaria y se supeditan los procesos de provisión de plazas a las normas generales de empleo público y no a las necesidades específicas de las universidades.

4.8. EL FUTURO DE LA UNIVERSIDAD

La universidad pública es una pieza clave para el desarrollo económico y social. Está en un momento vital que marcará su futuro y que determinará su sostenibilidad. En esta línea, la vicerrectora de Departamentos y Centros de la Universidad indica la incertidumbre que existe sobre el rumbo de la educación España y que es importante reflexionar sobre la política educativa que necesitamos para el desarrollo de este país y para salir de la crisis, para ello indica que «la clave de la evolución de cualquier estado es la educación y la investigación (Diario de Soria, 15 de julio de 2013).

En este sentido, una de las aportaciones de las entrevistas incide en que en el futuro de la universidad pueden suceder dos cosas: *“que se haya convertido en una educación para las élites que se lo pueden permitir o, por el contrario, que la situación económica haya mejorado y se esté fomentando el desarrollo de la investigación y la docencia”*

Respecto a estas tendencias, en las respuestas aportadas predomina una visión pesimista. El futuro de la universidad se ve oscuro donde la docencia y la investigación que se llevará a cabo irán dirigidas hacia las élites. Se incide en que los estudios universitarios están vetados para unos grupos y abiertos sólo para las clases sociales

altas porque su estatus económico se lo permite. Esto hace que aumente tanto la brecha social como la lucha de clases y favorece la oposición entre una parte de la sociedad y otra. En consecuencia, habrá más pobreza, exclusión y desigualdad social.

Por otro lado, un profesor manifiesta: *“Creo que aumentará la educación privada en detrimento de la pública”*. Desde esta perspectiva se especifica que la educación será mucho más segregada y muchas universidades públicas serán de peor calidad que las privadas. Por lo tanto, se observa un futuro decadente para la universidad pública: alumnado que no podrá estudiar por motivos económicos, profesorado que enseña materias para las que no está preparado y profesorado y alumnado que esté realmente preparado pero con un futuro laboral incierto.

A todo esto se añade que la tendencia de la universidad es hacia la desorganización, el clasismo y hacia la consecución de un nivel básico de aprendizaje, lo que conlleva a una sociedad inculta y manipulable.

Para cerrar este apartado, es importante remarcar la siguiente idea de uno de los entrevistados: *“Me gustaría que fuera una universidad con personal muy cualificado y formado”*.

4.8.1. ¿Qué podemos hacer?

Para introducir este punto se recurre a esta aportación de uno de los profesores: *“que la universidad está pasando por una situación crítica desde el punto de vista económico y es cierto que hay que optimizar los recursos que tiene, pero también lo es el hecho de que hay que cuidar lo que tiene, desde todos los ámbitos”*.

Otro aspecto que introduce la temática sobre qué se puede hacer para cuidar la universidad es el que está relacionado con esta reflexión de una de las entrevistas: que la universidad es una institución que nos pertenece a todos, que las reclamaciones que se hacen son justas y esenciales para el equilibrio social y que es necesario que no se pierdan unos derechos que *“deberían de estar intrínsecos a nosotros/as, sea cual sea la situación económica”*. Se índice en que el Estado se olvida del pueblo, que en vez de actuar para él es el pueblo el que debe pagar sus errores.

El siguiente punto que es importante tener en cuenta es el que aporta este profesor porque incide en que ha de ser una universidad para todos y con la correspondiente

corresponsabilidad, en que se trabaje en equipo para el bien común: *“Trabajar en equipo para sacar todo hacia adelante pensando en el bien común”*. Desde esta perspectiva, se plantea la existencia de una endogamia en la universidad que impide el logro de este bien común, como se ve a continuación:

“Cada miembro de la comunidad universitaria debería ser responsable con sus funciones. Si esto sucediera todo funcionaría mejor. Pero muchas personas ocupan cargos por “enchufe” y esto hace que actúen por sus propios intereses y no por los intereses comunes”.

A partir de estos planteamientos, algunas de las medidas apuntadas son la movilización, la no sumisión, la concientización a los colectivos universitarios y su unión y cooperación, la elaboración de propuestas fundamentadas y su envío a los órganos de toma de decisiones, como se ve en estas aportaciones:

-“No acatar las órdenes de arriba de manera sumisa, sino manifestar nuestro malestar y llevar a cabo protestas”.

-“Movilización social, empezando por hacer conscientes a los miembros de la universidad y acabando por formar piña para luchar por algo que por justicia es nuestro”.

-“Agruparnos para reivindicar nuestras condiciones laborales, dar a conocer los efectos de crisis económicas acontecidas en otros países y las repercusiones sociales de las mismas”.

- “Hacer propuestas viables y que lleguen a los órganos de decisión”.

Un ejemplo que engloba todas estas medidas sería la Plataforma en Defensa de la Universidad de Soria, formada por profesores, trabajadores y por los ciudadanos que quieran participar en ella. Se reivindica la no supresión de titulaciones en el Campus soriano. Para ello, se recogen firmas y se reparte información por toda la provincia (Heraldo de Soria, 3 de marzo de 2013). Esta Plataforma también se ha reunido con los agentes sociales de Soria “para que apoyen un manifiesto de apoyo al Campus soriano, en el que se exige el mantenimiento de las titulaciones actuales, la incorporación de Energías Renovables, y una voluntad política y académica de apuesta por la Universidad en Soria (Heraldo de Soria, 18 de enero de 2013)

Para finalizar, se recogen estas dos propuestas planteadas por dos profesores porque van enfocadas hacia la potenciación de la investigación y hacia la aplicación de las medidas que se están implementando en las mejores universidades del mundo para conseguir una universidad de prestigio y de calidad.

4. CONSIDERACIONES FINALES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como hemos apuntado en la justificación de este trabajo, una consideración a tener en cuenta es que al tratarse de un tema tan novedoso, existen pocas investigaciones o estudios que determinen los efectos educativos que se derivan de esta situación económica y de los cambios que se están produciendo. Por ello es especialmente importante, generar investigaciones en esta línea, que permitan fundamentar argumentos con evidencias científicas.

Hemos analizado las noticias de la prensa de Soria, dos son los periódicos en esta provincia, Heraldo de Soria y Diario de Soria. Esta información la hemos relacionado con los resultados de las entrevistas realizadas a miembros del campus universitario Duques de Soria.

Analizando los distintos temas vemos que:

Se reflejan las preocupaciones de los protagonistas del campus Duques de Soria y en prensa la repercusión de estas medidas tomadas en materia educativa.

En cuanto a la metodología, tanto la entrevista como el análisis de la información periodística a partir del análisis documental y de contenido nos ha permitido elaborar un mapa de preocupaciones considerando que un mayor número de artículos sobre ese tema supone una mayor preocupación a cerca del mismo, viéndose reflejadas pensamientos, emociones, que muestran el sentir de la gente respecto a un tema de una gran relevancia.

No podemos extender las conclusiones a la totalidad de la población española.

El marco teórico nos permite ver la evolución que ha sufrido el sistema educativo español, más concretamente la universidad, así como las inversiones y las modificaciones legislativas, con la pretensión de elaborar un marco ajustado a lo que está sucediendo.

Como conclusiones podemos apuntar:

- El término que aparece con más fuerza es la pérdida de calidad
- La universidad es entendida como pieza clave tanto para el desarrollo económico como social.
- En cuanto al tema relacionado con la investigación, éste preocupa tanto a profesorado como a alumnado, viéndose reflejado en la pérdida de calidad educativa
- En cuanto a la pregunta ¿qué podemos hacer?, las medidas apuntadas son no acatar órdenes, movilización social o agrupación son
- El futuro de la universidad se ve oscuro donde la docencia y la investigación que se llevará a cabo irán dirigidas hacia las élites
- Las consecuencias que produce la subida de las tasas académicas y la disminución en la partida presupuestaria de becas y ayudas son similares, esto se ve como muy preocupante y como medida discriminatoria, la educación es para unos pocos, los que tienen más recursos.
- La reducción del profesorado asociado y la modificación en la organización docente, así como la no renovación de profesorado genera falta de calidad y repercute en el adecuado funcionamiento

A rasgos generales podemos considerar que los objetivos han sido alcanzados en mayor o menor medida.

5. RECOMENDACIONES PARA FUTURAS INVESTIGACIONES

Si pensamos en darle un futuro a la línea de investigación abierta con este trabajo, podemos ofrecer diferentes posibilidades para ser continuado en un futuro.

- Ampliar el análisis de contenido.
- Realizar un estudio de tipo cuantitativo
- Llevar a cabo el mismo estudio pero empleando el método Delphi

Debemos señalar que el estudio que hemos realizado cuenta con algunas limitaciones que han condicionado la realización del mismo.

- Tiempo disponible para la elaboración del trabajo
- Inexperiencia a la hora de aplicar el análisis de contenido y las entrevistas
- La representatividad de la muestra

AGRADECIMIENTOS

A mi marido y mis dos hijos, Adriana, por su alegría y al pequeñín Pablo el que ha nacido en medio de todo este proceso.

A mis padres porque siempre están ahí.

A Luis, tutor de mi TFM, por su trabajo, por su apoyo y por sus incondicionales palabras de ánimo.

A Rosa, que siempre aporta soluciones a mis problemas.

A Lorena, con quien he compartido largos viajes

A Carol, por mostrar su apoyo en todo momento

Gracias

6. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- Andréu, J (2001) Las técnicas de análisis de contenido: Una revisión actualizada.
<http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>
- Anteproyecto Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)
- Bardin, L. (1991). *Análisis de contenido*. Madrid: Akal.
- Bell, J. (2002). *Cómo hacer tu primer trabajo de investigación. Guía para investigadores en educación y ciencias sociales*. Barcelona: Gedisa
- Castells, M. (1996) *La era de la información: la sociedad red*, volumen 1, Madrid: Alianza Editorial.
- Constitución Española, aprobada por las Cortes el 31 de octubre de 1978.
- Declaración de Bolonia (junio 1999). Consultado el día 16 de mayo de 2013 en:
http://www.eees.es/pdf/Bolonia_ES.pdf
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Diciembre 1948. Asamblea General de las Naciones Unidas [En línea] <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>
- Declaración de los Derechos del Niño. Noviembre 1959 [En línea]
http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/25_sp.htm
- Diez, J (2013) La quiebra del derecho a la educación *Cuadernos de pedagogía*, 430, 87- 89
- Díez, E. J. (2009). El Plan Bolonia: capitalismo académico superior. *El viejo topo*, 256, 22-27
- Fox, V. (2005). *Análisis documental de contenido: principios y prácticas*. Buenos Aires: Alfagrama.
- Gimeno, J. (2000) La educación obligatoria: su sentido educativo y social. Madrid: Morata
- Gómez, L. (2000) Educación pública. Madrid: Morata
- González P. (2006) *Los valores y señas de identidad de la escuela pública en el siglo XXI, desde el punto de vista del profesorado*. Tesis

- González, R.M. (2009) *Bases conceptuales en el proceso de investigación*. Madrid: I.C.E. (Instituto de Ciencias de la Educación).
- Guba, E. G. (1981) *Criteria for Assesing the truthworthiness of naturalistic inquiries ERIC/ECTJ*. vol29, 2, pp. 75-91. Publicado en GIMENO, José y PÉREZ, Ángel (1989). *La enseñanza: su teoría y su práctica*. Madrid: Akal.
- Imberón, F. (2012) ¡Levántate y quéjate!
- Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 13 de abril de 2007), p. 16241-16260. Consultado el día 24 de Julio de 2013: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/04/13/pdfs/A16241-16260.pdf>
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, núm. 106 del 4 de mayo de 2006
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Boletín Oficial del Estado, núm 307 del 24 de diciembre de 2001
- López, E. (2011) Funciones de la escuela del siglo XXI. *Revista digital para profesionales de la enseñanza*, 15, 1-6
- López, F. (2002) El análisis de contenido como método de investigación *Revista de Educación*, 4, pp.167-179
- Llopis, E. (2012) Ante la posibilidad de un Pacto Educativo: Por una escuela pública, laica, gratuita, democrática y de calidad En CC.OO ¡Qué no nos recorten el futuro! Impacto de la crisis en educación. Madrid: GJ Print
- Manzano, V. (2012). *La universidad comprometida*. Bilbao. Hegoa
- Martín, F. (2000) *La didáctica ante el tercer milenio*. Madrid: Síntesis
- Martínez, I.S, Suñé (2011) *La Escuela 2.0 en tus manos: Panorama, instrumentos y propuestas*. Madrid: Anaya Multimedia
- Marqués, P. (2000 y 2011) *Impacto de las TIC en Educación: Funciones y Limitaciones*. Obtenido de: <http://peremarques.pangea.org/siyedu.htm>

- Moreno, A (2012) *Qué hacemos para que los recortes y reformas no acaben con un pilar tan básico de nuestra vida como la educación*. Madrid: Akal.
- Ortega y Galhardi (2013) Actas del 2º congreso Nacional sobre metodología de la investigación en comunicación
- Peña, T. y Pirela, J. (2007). La complejidad del análisis documental. *Información, cultura y sociedad*, 16, pp.55-81.
- Piñuel, J. L. (2002). Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. *Sociolinguistic Studies*, 3(1), pp.1-42.
- Pita Fernández, S. (2002) *Investigación cuantitativa y cualitativa*. A Coruña: Unidad de Epidemiología Clínica y Bioestadística
- Real Decreto- ley 14/2012, de 20 abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Boletín Oficial del Estado, núm. 96 del 21 de Abril de 2012
- Ruiz, A. (2002) *La escuela Pública: El papel del estado en la Educación*. Madrid: Biblioteca Nueva
- Solís Hernández, I. A. (2003). *El análisis documental como eslabón para la recuperación de información y los servicios*. Recuperado de <http://monografias.com/trabajos14/analisisdocum.shtml>
- Torres, I.M. (2004). *Métodos de recolección de datos para una investigación*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar
- UNESCO (2009) Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: la nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Paris.
- Van Dijk, T. (1978). *La ciencia del texto: un enfoque interdisciplinario*. Barcelona: Paidós.
- Vickery, B. (1970). *Techniques of information retrieval*. Londres: Butterworths
- Vila, M. (2009). El proceso de Bolonia desde las aulas, educación e intereses capitalistas. *Revista Interdisciplinar Entelequia*, 10, 47-62

Viñao Frago, A. (2012) El desmantelamiento del derecho a la educación; discursos y estrategias neoconservadoras. *AREAS Revista internacional de ciencias sociales*, 31 (pp. 97-107)

Viñao, A. (2012). El asalto a la educación: privatizaciones y conservadurismo. *Cuadernos de pedagogía*, 421, 81-85.

